

**DIAGNÓSTICO DE LA INCORPORACIÓN DE LA  
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO, PRESUPUESTO,  
REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN DE TODOS  
LOS PROGRAMAS DE 3 DEPENDENCIAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,  
**ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN  
TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.**



# CONTENIDO

## Introducción

**1. Elementos conceptuales y metodológicos sobre la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales.**

**2.- Programas y reglas de Operación. Relación Cruzada para detectar la perspectiva de Género en los programas de las secretarías de Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Agropecuario.**

**3.- Análisis presupuestal de las secretarías de Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Agropecuario. Revisión de los recursos asignados a los programas de las secretarías, 2005-2008.**

**4.- Organización del personal en las secretarías de Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Agropecuario. Relación hombre-mujer.**

**5.- Referencias bibliográficas y fuentes de información.**

## ***INTRODUCCIÓN.***

Los esfuerzos por generar equilibrios en sectores sociales que tradicionalmente han estado disminuidos en el desarrollo de sus capacidades como ciudadanos y excluidos de oportunidades que todo Estado debe brindar en igualdad de condiciones a los habitantes de cualquier país han aumentado considerablemente en los últimos años. Avances significativos con respecto a los derechos de la mujer, por ejemplo, han tenido lugar a través del reconocimiento del papel social que juegan y los intentos por revertir las condiciones de exclusión que han sufrido. Sin embargo, en países democráticos emergentes, como México, donde la consolidación de derechos humanos integrales es parte de una muy reciente agenda política y su práctica social y gubernamental están lejos todavía de convertirse en una constante cultural y organizacional, resulta difícil todavía encontrar esfuerzos que sistematicen e integren una perspectiva global de políticas públicas con enfoque de derechos particulares más allá de acciones de desarrollo sectorial y fragmentado.

Históricamente, en el tema de los derechos humanos se localizan dos dimensiones: una declarativa, asociada al desarrollo de la ética, y otra de carácter político, vinculada con las luchas por su reconocimiento de los sectores excluidos. La mayoría de las veces la ética ha antecedido a la política, de ahí que las declaraciones se realicen mucho tiempo antes de que la acción cobre sus frutos en leyes, en políticas públicas y en prácticas

sociales. La historia de los derechos humanos es la historia de la lucha social de los oprimidos y de la democracia. Una tercera dimensión que se reconoce desde hace décadas se relaciona con lo que hacen los gobiernos material y específicamente para fortalecer los derechos humanos. Es decir, cuáles son las acciones y operaciones concretas para llevar a cabo las declaraciones éticas y políticas, y materializar en programas de gobierno las leyes.

Es en este contexto que el presente estudio analiza el grado de inclusión de un derecho específico, manifestado en la perspectiva de género, en los programas gubernamentales que llevan a cabo tres secretarías de la administración pública del Estado de Guanajuato: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

La finalidad del estudio es medir, precisamente, el grado de inclusión de la equidad de género en las acciones de dichas secretarías. A través de la utilización de la perspectiva de género en los objetivos, diseño, presupuesto y reglas de operación de todos los programas, de cada secretaría. Asimismo, presentamos los apoyos financieros destinados a fortalecer la equidad de género en los programas identificados que al menos hacen referencia a la mujer. Posteriormente, hacemos un esbozo de las áreas de oportunidad en capacitación sobre la perspectiva de género en estas tres entidades gubernamentales, y describimos los organigramas de las tres secretarías con base en el número de mujeres y hombres que laboran en cada entidad identificando los puestos de toma de decisiones.

Para tales efectos, en una primera parte desarrollamos un marco conceptual sobre la importancia de la perspectiva de género y su inclusión en las políticas públicas a través de los programas gubernamentales. Identificamos claramente la metodología a utilizar y los conceptos clave que nos ayudarán a clasificar los programas de acuerdo a la perspectiva de género. Asimismo, desarrollamos ejemplos hipotéticos de la manera como una política y un programa deben considerar la perspectiva de género, donde el objetivo es presentar una referencia general para posteriormente comparar la manera en que se incorpora actualmente en los programas de éstas tres secretarías las acciones encaminadas a fortalecer los derechos y capacidades de las mujeres.

En una segunda parte, desarrollamos el análisis por programa identificando aquellos que cuentan con los elementos claves de la perspectiva de género. Llevamos a cabo una clasificación de los programas determinando aquellos que contienen en sus objetivos, acciones y reglas de operación variables utilizadas en la metodología sobre perspectiva de género; aquellos programas que solamente hacen referencia a la mujer en alguna acción y en algún elemento de sus reglas de operación; y aquellos programas que son de tratamiento universal, es decir que no contienen en sus objetivos, reglas y acciones algún elemento dedicado a la mujer.

Posteriormente, en la tercera parte realizamos el análisis presupuestal desde 2005 al 2008 para identificar si hay continuidad en los programas y determinar el porcentaje que los programas que contienen referencia hacia la mujer representan del total del

presupuesto asignado a cada secretaría. La intención principal es observar si las acciones referentes a la mujer son prioritarias en las asignaciones presupuestales en cada secretaría.

En una última parte presentamos un análisis del organigrama de los puestos directivos por secretaría para determinar el número de hombres y mujeres que laboran en cada dependencia, y diagnosticar posteriormente las áreas de oportunidad en materia de capacitación sobre la perspectiva de género, tomando en cuenta las acciones de capacitación que llevan a cabo las secretarías actualmente.

# **1.- Elementos conceptuales y metodológicos sobre la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales**

Los derechos ciudadanos son, sin duda, inherentes a la forma de gobierno democrática. Lo que hacen los gobiernos por garantizar los derechos fundamentales que conviertan a la sociedad en ciudadanos se traduce en el indicador primario para entender la situación que guarda el grado de desarrollo político, económico y social en un país. Las garantías de ciudadanía –la existencia real de derechos civiles, políticos y sociales- se constituyen en determinantes de la presencia o ausencia de democracia plena<sup>1</sup>.

La importancia de los derechos humanos en la construcción de ciudadanía radica en que se deben entender como la base mínima para ejercer otro tipo de derechos. Es decir, sin este piso común de nivelación de accesos y oportunidades sociales que permita el ejercicio de los componentes civiles y políticos nos referiríamos a ciudadanos incompletos o como Fernando Escalante<sup>2</sup> lo vislumbró a *ciudadanos imaginarios*.

Una de las perspectivas, dentro de la integración global del enfoque de derechos humanos, que se ha desarrollado con mayor vigor y reconocimiento por parte de los gobiernos en las últimas décadas ha sido precisamente el reconocimiento de género. Sus implicaciones inmediatas se han traducido en una comprensión distinta de lo social y de lo político, porque obliga a tomar en consideración otros criterios igualmente importantes para entender las relaciones sociales, que tienen implicaciones de enorme importancia en la configuración de la institucionalidad pública y privada, la cultura política y la personalidad. Ello exige la revisión no solo del enfoque jurídico y garantista generalizado de los derechos políticos sino también de la perspectiva de los derechos sociales y su institucionalidad. Lo primero porque plantea la especificación y, por consiguiente, la ampliación de derechos y lo segundo en cuanto obliga al Estado a construir enfoques de racionalización social particulares que tomen en cuenta la situación de estos grupos, principalmente reconociendo su condición de subordinación y de vulnerabilidad<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Para una revisión completa sobre el desarrollo de los derechos ciudadanos y su relación con la democracia ver: Patrón, Fernando (2008), “Democracia, política social y derechos ciudadanos”, en EPIKEIA Revista de Derecho y Política, Universidad Iberoamericana León, No. 8, verano, 2008

<sup>2</sup> Escalante Gonzalbo, Fernando. (1992), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.

<sup>3</sup> Güendel, Ludwig (2005), “La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía”, Textos sobre Derechos Humanos, Amnistía Internacional.

En efecto, el reconocimiento por parte de los gobiernos equidad de género se traduce en diferenciar y valorar los intereses, necesidades y formas de ser de hombres y mujeres; relacionarnos y mirar de otra manera las relaciones entre hombres y mujeres. Para Magdalena García H. La perspectiva de género es una herramienta de análisis que utiliza la categoría de género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres en el uso y utilización del poder, los recursos y los beneficios, además de reconocer, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres<sup>4</sup>.

Por equidad de género entendemos, de acuerdo con la conceptualización desarrollada por organismos internacionales y plasmada en el glosario de términos del modelo de equidad de género del Instituto Nacional de las Mujeres<sup>5</sup>: a) es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. b) Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

La perspectiva de género desarrolla la necesidad de un cambio. Sin embargo ese cambio no puede estar guiado en la autonomía del hombre y la mujer, debe sustentarse en el respeto, y la cooperación entre ambos sexos que son, complementarios. La perspectiva de género genera un desarrollo integral.

La transversalidad sirve como estrategia que se dirige a incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de salud, educación, formación, desarrollo económico, empleo, servicios sociales, transportes, turismo, juventud, medio ambiente, vivienda, etc., debe implicar políticas, técnicas métodos. Para considerarse una estrategia completa e integradora para abordarla en cualquier ámbito para las mujeres tanto para las generaciones actuales, como para las futuras a favor de la equidad.

La transversalidad implica que no solo es una labor de igualdad, no es sólo responsabilidad de los organismos específicos a favor de las mujeres, sino que debe implicar a todas las instituciones que tienen responsabilidad en la ejecución de programas que incluyen a la sociedad. Y es ahí en donde se encuentra una dificultad. Las políticas transversales no reemplazan a las políticas y medidas en favor de la mujer, sino que las complementan y enriquecen al perseguir el mismo objetivo: la equidad entre los géneros.

---

<sup>4</sup> García H., Magdalena (coord.), *El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor?*, Colección Género y Derecho / 3 Tomo 1

<sup>5</sup> Instituto Nacional de las Mujeres México, *Modelo de Equidad de Género MEG: 2003*, México, 2003.



La transversalidad exige cambios en los procedimientos, supone nuevas formas de hacer política, cambios en la cultura organizativa basada en el intercambio y la cooperación entre instituciones, organizaciones y asociaciones.

La problemática de género forma parte en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La mujer en su totalidad requiere, acciones integrales, complejas, permanentes y de largo alcance.

Los escasos conocimientos y la ausencia de implementación de la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales conllevan a la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la reorganización social, la reconversión económica y política y la aculturación de las mujeres. Impiden una comprensión de los planteamientos precisos para la mujer.

La equidad entre los género ha impregnado las políticas sociales y alcanza ya el ámbito de los derechos y de las políticas gubernamentales y sus agencias de desarrollo. La evolución actual de los programas de gobiernos deben contar con un enfoque integral en sus acciones y encaminadas a una perspectiva mayor de equidad.

A continuación se presentan de manera resumida los tratados y conferencias internacionales más importantes desde 1952 a la fecha dedicados a fortalecer la perspectiva de género en las acciones gubernamentales. Asimismo, presentamos la legislación federal y estatal relativa al fortalecimiento de la perspectiva de género.

## **CONVENCIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES.**

| <b>FECHA</b> |   |
|--------------|---|
| 1952         | Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952, ratificada por México en 1981.  |
| 1974 y 1975  | Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, que preparó la participación de México en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer                                    |
| 1979         | Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México en 1981. |

|             |  |
|-------------|--|
| 1980        | Se llevó a cabo la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Copenhague, Dinamarca.   |
| 1985        | Se instaló la Comisión Nacional de la Mujer, a la que correspondió la preparación de la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que tuvo lugar en Nairobi, Kenia.   |
| 1993 y 1995 | Se instaló el Comité Nacional Coordinador, con el propósito de organizar las actividades preparatorias de la participación de México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995.  |
| 1994        | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do Pará", ratificada por México en noviembre de 1998   |
| 2000        | Beijing 5: XXIII periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Las Mujeres en el año 2000: Equidad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI".   |
| 2000        | Beijing 5: XXIII periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Las Mujeres en el año 2000: Equidad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI".   |
| 2000        | Cumbre del Milenio con metas establecidas para ser alcanzadas a más tardar en las dos primeras décadas del siglo XXI en materia de equidad fueron planteadas como acciones de políticas sectorizadas, es decir no transversales a todos los temas de la agenda. Estas tienen que ver con promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, mejorar la salud materna, |

|              |   |
|--------------|---|
|              | erradicar la pobreza extrema y el hambre, con el establecimiento de un piso mínimo de igualdad y derechos de las mujeres en condiciones de pobreza y lograr la educación primaria universal.  |
| 2005 Beijing | 10: Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. |

**FUENTE:** El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor? Coordinadora Magdalena García Hernández Colección Género y Derecho / 3 Tomo 1

En relación con la participación en foros internacionales convocados por la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, el Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha refrendando el compromiso de trabajar en el plano nacional y en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en programas de cooperación técnica dirigidos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el cual se cuenta con promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Debe mencionarse que aunque no hay sanción internacional jurídicamente vinculatoria al no seguimiento de los tratados y pactos anteriores por parte de algún país en particular. Estos si se consideran normativos para guiar el desarrollo de las acciones gubernamentales con la intención de promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Sobre la base anterior, México en los últimos años se ha dado a la tarea de desarrollar un marco jurídico propio de defensa, promoción e impulso a la equidad. A continuación presentamos algunos de los acuerdos, leyes y acciones dirigidas a fortalecer la perspectiva de género en nuestro país.

## MÉXICO<sup>6</sup>

**Artículo 4º. Constitucional.** En 1974, se reforma el artículo cuarto constitucional para establecer la igualdad jurídica de las mujeres y los hombres.

<sup>6</sup>Con base en: Instituto Nacional de las mujeres. *Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007.*

**Consejo Nacional de Población.** (1980) Se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo dentro del Consejo Nacional de Población.

**Ley sobre Violencia Intrafamiliar.** Se reforman normas civiles y penales del Distrito Federal, con el propósito de introducir el derecho de las personas a no sufrir la violencia intrafamiliar y el deber de evitarla para las personas adultas que conviven en familia.

**Reglamento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores.** Se acuerda las acciones necesarias para la aplicación del Programa Nacional de la Mujer en el ámbito de la política exterior y las correspondientes en el cumplimiento de los Compromisos internacionales de México en materia de género, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados”.

**Programa Nacional de la Mujer 1995-2000,** (1996). El Presidente de la República aprobó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. "Alianza para la Igualdad", en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. A este Programa se le dotó de dos órganos autónomos denominados Consejo Consultivo y Consejo Social.

**Comisión Nacional de la Mujer.** (1998) El Presidente de la República creó la Comisión Nacional de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobernación, comisión integrada por dos órganos, un desconcentrado, denominado Coordinación General y un Consejo Intersecretarial.

**Diario Oficial la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM190-SSA1-1999.** Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.

**Instituto Nacional de las Mujeres.** Se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres.

**Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** .(2003).Cuyo objetivo es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueve la igualdad de oportunidad y de trato

**Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** Regula las actividades de la Comisión: orienta, coordina, promover, apoyar, fomenta y dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

**Ley General de Desarrollo Social** (2004). Se garantiza el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.

**Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).** Su principal objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional promueve seis ejes: la vida económica; la participación y la representación política equilibrada; el acceso y el disfrute de los derechos sociales; la vida civil; la diversificación de roles y la eliminación de estereotipos, y el derecho a la información y la participación social.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007).** El objetivo es prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar,. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

**Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Hasta el año 2007 habían firmado el acuerdo 15 gobernadores.)** Se comprometen a garantizar las condiciones de vida sin violencia ni discriminación, en igualdad de oportunidades y de ejercicio pleno de los Derechos y su participación equitativa en todos los ámbitos de la vida.

Ciertamente ha sido un proceso lento y muy reciente el avance en materia de defensa y promoción de los derechos de la mujer y en específico el desarrollo de la perspectiva de género en nuestro país. En particular, vemos que se aceleran los trabajos y el interés por incorporar la perspectiva de género en el marco jurídico de la nación a partir del sexenio de Vicente Fox, 2000-2006. Esto resulta significativo si consideramos que los cambios en las lógicas organizacionales de las agencias públicas, y en los diseños, implementación y generación de modelos de evaluación de políticas públicas generalmente no se realizan en el corto plazo. De acuerdo con Eugene Bardach<sup>7</sup>, para empezar a percibir los cambios generados por innovaciones organizacionales y nuevas políticas públicas en una primera etapa es necesario un plazo mínimo de 7 a 8 años.

De tal manera que podríamos esperar cambios poco significativos y hasta marginales en este momento con respecto a la utilización de la perspectiva de género en los programas gubernamentales y sus impactos en la realidad social de las mujeres. Asimismo, si a nivel federal la incorporación de la perspectiva de género es reciente, a nivel estatal podríamos esperar que los desarrollos propios en esta materia por parte de los gobiernos estatales sean aún menores.

---

<sup>7</sup> Bardach, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas*, CIDE, 2000.

## **Guanajuato**

En el caso del Estado de Guanajuato, donde se realiza el análisis en cuestión de tres secretarías, podemos apreciar que a nivel de planeación ya se incorpora el lenguaje y la orientación de género en el diseño de políticas públicas, pero de manera parcializada y se muestra como una intención en el plan estatal de desarrollo. Es decir, aparece solamente en algunos sectores específicos y no está extendido a lo largo de la administración pública estatal. Esto se aprecia notablemente en los planes sectoriales de las secretarías de desarrollo social y humano, pero no se menciona en los planes de las secretarías de desarrollo económico sustentable y en la secretaría de desarrollo agropecuario. A continuación ilustramos como se plasma en los planes de desarrollo del Estado de Guanajuato.

### **LEY PARA LA ASISTENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Esta norma responde, en términos generales, a los compromisos adquiridos en la materia en el ámbito internacional. Se señalan como objetivos prevenir la violencia familiar; atender y educar a las personas generadoras o receptoras de violencia familiar, promover la equidad y la igualdad entre los géneros, y desarrollar una cultura de no violencia.

#### ***Plan estatal de desarrollo***

##### ***PLAN ESTRATEGICO.***

##### ***Diseño e implementación de las políticas públicas con equidad de género.***

##### ***Objetivos***

- *Impulsar una cultura de equidad de género y respeto a las diferencias.*
- *Contar con políticas públicas que fortalezcan la equidad de género.*
- *Garantizar que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno actúen bajo criterios de perspectiva de género.*

##### ***Reto***

*Modificar los patrones culturales que inhiben el pleno desarrollo de la mujer en los diferentes ámbitos y etapas de su vida.*

## ***Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, visión 2012***

**En los programas sectoriales de la secretaría de desarrollo social y humano se incluye a la mujer de la siguiente manera:**

El rostro más significativo de la pobreza es el de la mujer, ligado directamente a la dificultad de acceder al uso de tecnología. Por tanto el tema género-pobreza-energía es considerado por la ONU crucial en la disminución de la pobreza. Por su parte el Banco Mundial instrumenta programas y proyectos orientados a disminuir la mortalidad en mujeres mediante la incorporación del uso de tecnología basada en la aplicación y aprovechamiento de fuentes renovables de energía a las actividades de aseo, preparación de alimentos, recreación, entre otras, asociadas a la conveniencia de compartir las tareas domésticas con la intervención de los varones.

### **Objetivo particular**

Incrementar la participación fundamental de la mujer en el desarrollo humano y social.

### **Metas**

- Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral de la mujer.
- Consolidar un sistema estatal de promoción de la equidad de género y familia.
- Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención integral a la mujer.
- Elaborar y desarrollar el programa dirigido a promotoras, promotores y mujeres en situación de pobreza extrema que permitan su desarrollo y formación integral a 424 grupos de desarrollo.
- Elaborar y desarrollar el programa dirigido a promotoras, promotores y mujeres en situación de pobreza extrema que permitan su desarrollo y formación integral (1 mil 500 personas de promoción capacitadas).
- Atender y proteger al total de las mujeres víctimas de violencia doméstica que soliciten apoyo en las diversas instituciones.

### **Acciones impulsoras**

- Diseñar un programa de articulación, capacitación dirigido a promotoras y promotores que atienden a mujeres y sus familias en situación de pobreza extrema
- Capacitar a mujeres en formación humana integral y desarrollo de competencias
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas
- Realizar eventos de conmemoración (Día Internacional de la Mujer, Día Internacional por la Acción de Salud de las Mujeres, Día Internacional de la Mujer Rural y Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres)
- Realizar campañas en medios impresos y electrónicos que impulsen la participación de la mujer como detonante de desarrollo

### **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.**

**No incluye en sus planes sectoriales y objetivos particulares acciones específicas destinadas a la mujer**

### **Secretaría de Desarrollo Agropecuario**

**No incluye en sus planes sectoriales y objetivos particulares acciones específicas destinadas a la mujer.**

Ciertamente, podemos considerar un avance que las intenciones de desarrollo de la perspectiva de género en el plan de desarrollo estatal estén presentes. La estrategia de diseñar una agenda de políticas públicas con equidad de género es el gran reto del gobierno del Estado de Guanajuato. A pesar de la presencia en el plan Estatal podemos observar con los fragmentos anteriores que no es un objetivo transversal en toda la administración pública estatal ya que las otras dos secretarías, que son objeto de este análisis (desarrollo económico sustentable y desarrollo agropecuario), no contemplan en sus objetivos generales la incorporación de la perspectiva de género, y por ende la transversalidad en los programas y acciones de las entidades de gobierno en el Estado se presenta limitada, por lo menos, en lo que respecta a la equidad de género.

A continuación presentamos los elementos medulares que contienen los programas que incluyen la perspectiva de género, y las guías metodológicas de nuestro análisis.



## **¿Qué estamos buscando en un programa con perspectiva de género?<sup>8</sup>**

El enfoque de los derechos humanos propone una nueva cultura política dirigida a promover nuevas maneras de orientar, racionalizar y canalizar la acción social y la acción del gobierno, Plantea la construcción de una institucionalidad diferente que propone una relación distinta entre Estado y sociedad, en la que el sujeto sea el elemento que le otorgue sentido. En otras palabras, representa un nuevo enfoque del cambio social, centrado en los sujetos concretos y no en los sujetos trascendentes, históricos, que en el pasado marcaron una única trayectoria social al proceso de transformación. De la misma manera, “de-sectoriza” los programas gubernamentales. Es decir ya sus objetivos no son generales, por ejemplo: educación, salud, desarrollo económico, vivienda digna, desarrollo social, energía, etc.

La visión de equidad entre mujeres y hombres dentro del enfoque de derechos humanos tematiza a la política pública. Es decir, otorga especificidad a los objetivos generales de las políticas. Ya son los sujetos reales, vivientes y verdaderos los que cuentan, no las intenciones de desarrollo nacional, regional o local<sup>9</sup>. Ahora, sobre la base de los grandes objetivos se particularizan los problemas sociales, sus causas y las consecuencias futuras. Asimismo, relaciona todas las acciones de los gobiernos de tal manera que sus impactos no sean excluyentes entre sí. Imprime transversalidad a la acción gubernamental y genera efectos multiplicadores de los impactos que tienen las políticas en la realidad de la sociedad. En otras palabras y si ponemos un ejemplo, la educación se materializa como un motor que a su vez influye en la nivelación social de las oportunidades de niños y niñas, por ejemplo. Ya no solamente se trata de asignar más recursos y ampliar la cobertura. También, se convierte en un medio de combate a la pobreza y asistencia social al dirigir todas sus baterías a los sujetos que más excluidos están de este beneficio público.

De tal manera que para que un programa integre la perspectiva de género debe incluir los siguientes elementos.

### **Para que un programa cuente con equidad de género debe de:**

- Contar con metodologías específicas, alternativas y apropiadas para la mujer que proponga el conocimiento preciso del papel de las mujeres (trabajo, conocimiento, intencionalidades, tiempos, presupuestos, etc.);

---

<sup>8</sup> Con base en *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo* EMAKUNDE B INSTITUTO vasco de la mujer y secretaría general de acción exterior dirección de cooperación al desarrollo VITORIA - GASTEIZ 1998.

<sup>9</sup> Para mayor referencia sobre el enfoque de derechos humanos en la construcción de políticas públicas ver: Güendel, Ludwig, *op cit.*

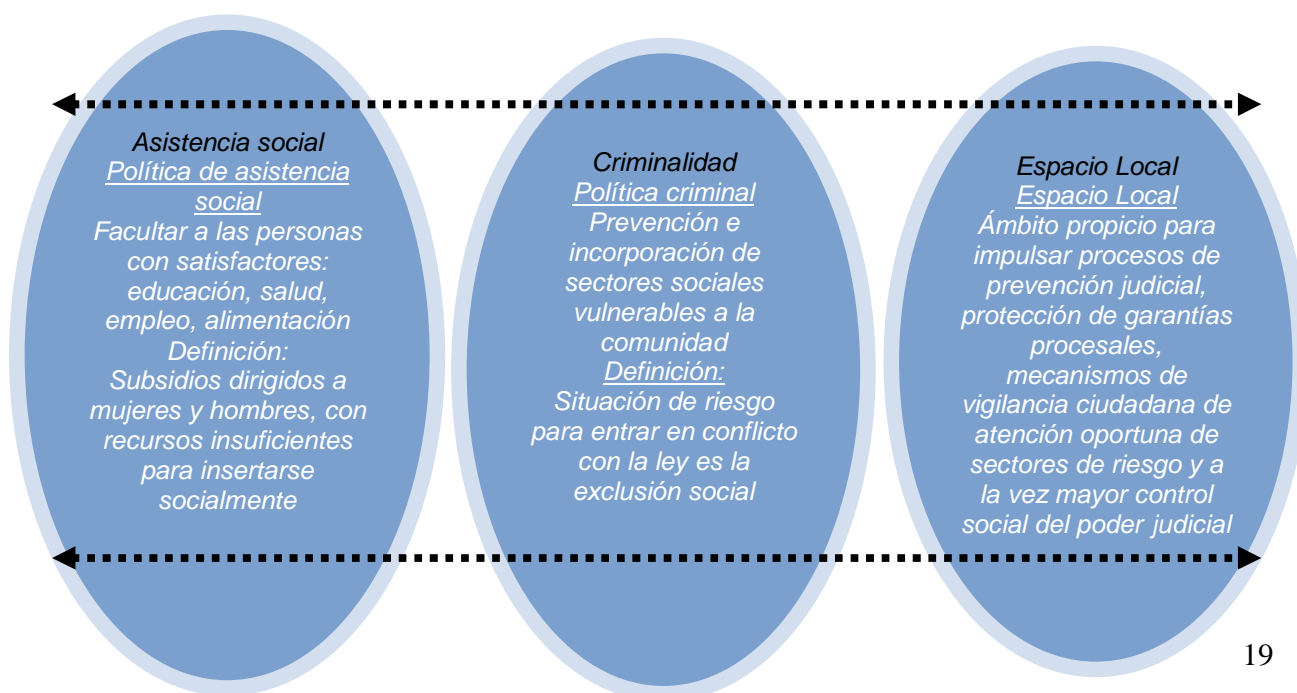
- La perspectiva de género debe ser transversal en el proyecto, (debe permear todos los componentes y estar presente de principio a fin de la intervención de la equidad de género.)
- Se debe contar con indicadores cualitativos y cuantitativos, que permitan hacer seguimiento, evaluación y sistematización del proceso, para valorar los impactos y cambios que se estén generando.
- Propiciar nuevos liderazgos, con el fin de posibilitar nuevas formas y prácticas entre hombres y mujeres, basadas en la confianza y la solidaridad.
- Contar con estrategias que generen una sistematización y comunicación, con el fin de difundir el proceso que lleva el programa para la equidad de género.
- De acuerdo a la perspectiva de género se tiene que transformar a las personas y a las organizaciones de la administración pública para desempeñarse con responsabilidad, sensibilidad y orientación de respeto al género femenino y masculino.

#### **Indicadores de transversalidad de la perspectiva de género.**

- ❖ Grado de participación de hombres y mujeres en los procesos productivos, organizativos.
- ❖ Tipo de inequidades identificadas y subsanadas por el proceso.
- ❖ Grado de interlocución del proyecto con otros procesos, con otros programas y organizaciones de mujeres.
- ❖ Tipos de aprendizajes en el trabajo de género desarrollado.
- ❖ Tipos de cambios propiciados por el proyecto en las relaciones de hombres y mujeres en lo productivo, organizativo.

Supongamos ahora un ejemplo de modelo transversal de políticas públicas a diferencia de un modelo lineal que es el más usado actualmente. En nuestro ejemplo nos proponemos vincular transversalmente la política de asistencia social con la política criminal o de prevención del delito y la participación ciudadana desde ámbito local. El punto central de la transversalidad en este modelo es que las acciones dirigidas de asistencia social a mujeres y hombres (distinguiéndolos según su condición de vulnerabilidad social y económica) impactarían en aquellos sectores de la población que cuentan con recursos insuficientes para insertarse socialmente. Es decir, son mujeres y hombres que no cuentan con las capacidades (educación, salud, vivienda, ingreso) para competir en el mercado laboral, por ejemplo, y con el resto de la sociedad. De la misma manera, son sectores de la población, distribuidos en familias, mujeres, hombres, niños y niñas que por su condición social pueden caer en riesgo de otros males sociales. Aquí es donde entra la transversalidad con la política de prevención del delito. Sus acciones estarían en relación directa con la población objetivo de la política de asistencia social. Asimismo, se utilizaría las administraciones locales para llevar a cabo la implementación, evaluación y seguimiento de la política. Es en el espacio local donde conviven todas las mujeres y todos los hombres y donde se manifiestan los problemas sociales. El siguiente esquema ilustra la transversal de nuestro ejemplo:

### Modelo transversal de políticas públicas



Dentro los programas con perspectiva de género tendríamos que incluir las variables mencionadas anteriormente para hablar de una acción gubernamental que verdaderamente esta impactando a sectores poblacionales específicos y reduciendo las causas que generan problemas sociales. A continuación construimos un ejemplo hipotético de un programa que incluye la perspectiva de género como base de nuestro análisis de los programas de las tres secretarías y lo que esperaríamos encontrar. El programa lo denominamos “Desarrollo social en zonas marginadas” e incluye apoyos selectivos y precisos a las mujeres. De la misma manera, integra en sus reglas de operación criterios específicos de asignación presupuestal y de beneficios. Es decir, desglosa identificando y distinguiendo por género las acciones del programa.

De esta manera, nuestro caso ideal quedaría de la siguiente forma:

#### Ejemplo de programa con perspectiva de género

| PROGRAMA                                     | ACCIONES.  | PERSPECTIVA DE GÉNERO.   | REGLAS DE OPERACIÓN.  |
|--|--|--|---|
| <b>DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS MARGINADAS</b> | <p>Un esfuerzo por focalizar y multiplicar los impactos en las mujeres en condiciones de pobreza, para que vivan mejor.</p> <p>Mejora la atención de familias (mujeres por el rol importante dentro en la familia) en situación de vulnerabilidad por sus condiciones de pobreza extrema, con el fin de revertir la situación de rezago social), y de fortalecimiento de capacidades (cuyo enfoque está orientado a instrumentar un programa de desarrollo de capacidades que propicie a las personas y mujer el acceso a mejores condiciones de vida)</p> | <p>Se ilustran en las reglas de operación ya que cuenta con datos cuantitativos de la población objetivo femenina a impactar. Así mismo, desde las acciones y el planteamiento del programa cuenta con un diseño que distingue el género y otorga apoyos concretos a esta causa.</p> | <p>Los recursos del programa se destinaran para desarrollar las vertientes de apoyos directos a la mujer y familias en situación de vulnerabilidad, considerando la ubicación geográfica y otros criterios socio demográfico. Instrumenta programas de desarrollo de capacidades que propicie a las personas y familias el acceso a mejores condiciones de vida.(Reconocimiento del rol productivo de las mujeres con Actividades generadoras para cubrir las necesidades básicas de la mujer. (Integración de las mujeres en el desarrollo, aislamiento de mujeres pobres como categoría de análisis y objetivo focalizado en las actividades.</p> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>1.1. 450 mujeres objetivos de las 700 personas beneficiadas.</p> <p>1.2. Capacitación constante a las 350 mujeres. (formación a mujeres en necesidades técnicas) 40% DEL PRESUPUESTO.</p> <p>1.3. ayuda alimentaria a las mujeres en condiciones de pobreza extrema de acuerdo a sus características 10% DEL PRESUPUESTO.</p> |
|--|--|--|--|

En este ejemplo creado, el programa incluye perspectiva de género ya que sus acciones principales se basan en una distinción del problema a combatir por género. Se distingue la población objetivo y receptora de los apoyos concretos. Dentro de las reglas de operación se especifican clara y cuantitativamente a los grupos receptores y el presupuesto asignado a cada actividad realizada dentro del programa.

## 2. PROGRAMAS Y REGLAS DE OPERACIÓN. RELACIÓN CRUZADA PARA DETECTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En esta parte del análisis, clasificación y relación de los programas de las tres secretarías presentamos nuestros resultados con base en las siguientes variables de clasificación de acuerdo a la perspectiva de género.

### **Programas con perspectiva de género<sup>10</sup>.**

#### ➤ Conceptualización:

Los programas gubernamentales con enfoque de género no se refieren a los que contienen un discurso de relación directa a la mujer, si no los que incluyen en su diseño, implementación y evaluación la distinción sistemática por género y deben cumplir con los siguientes elementos:

- Datos desagregados por género en función de la problemática que plantea resolver el programa.
- Establecimiento de diferencias de género en su contenido;
- Análisis de causas de las diferencias de género;
- Formulación de objetivos específicos para eliminar estas diferencias;
- Elaboración de indicadores que permitan medir la reducción de las diferencias;
- Identificación de los recursos necesarios;
- Instrumentación de estrategias para reducir estas diferencias;

---

<sup>10</sup> Se le ha dado numerosos nombres a este enfoque: análisis diferenciado por género, enfoque integrado de la igualdad, etc. Sus modalidades de aplicación varían según el nivel de intervención, por lo tanto la aplicación del enfoque varía para efectos de medición de una política gubernamental y para efectos de gestión de programas, proyectos y servicios locales. OECD DAC, DAC. *Guidelines for Gender Equality and Women's Empowerment in Development Cooperation*, Paris, Francia, 1998

A partir de estos elementos claves realizamos el diagnóstico por programa identificando los programas concretos con perspectiva de género y los que sólo incluyen referencias declarativas y acciones específicas limitadas. Así como los que son de enfoque universal.

### **Programas que incluyen referencias y acciones hacia la mujer**

En este segundo bloque de programas se encuentran aquellos que sí incluyen acciones específicas destinadas a apoyar la perspectiva de género, pero su orientación principal es universal. Es decir, pueden tener acciones elaboradas para apoyar en mayor medida a las mujeres pero no integran en sus objetivos específicos diferenciaciones por género. Asimismo, estos programas presentan partidas específicas y por proyectos para mujeres. Sin embargo, las aportaciones son mínimas y no se cuenta con alguna dirección, coordinación o departamento para su implementación en las dependencias de gobierno seleccionadas.

### **Programas que no incluyen ninguna referencia de género**

Se refiere a los programas con acciones universales y no presentan ninguna distinción o acción afirmativa de género.

### **Intensidad en la utilización de la perspectiva de género**

En una segunda etapa, al finalizar la clasificación de los programas por secretaría, con base en la metodología anterior, se realizó un análisis de *referencia cruzada* de las tres secretarías para observar el tratamiento específico y el énfasis que se le da a cada programa con perspectiva de género y con acciones afirmativas de género. Es decir, se medirá si existe transversalidad en el manejo de los programas de estas tres secretarías o si su aplicación es individual y aparte de otras estrategias de desarrollo.

La relación a comprobar es que a mayor transversalidad (relación entre programas y estrategias de las funciones que cada secretaría debe realizar), mayor impacto e intensidad en la aplicación de la perspectiva de género. A menor transversalidad (menor relación entre programas), menor o nulo impacto de la aplicación de la perspectiva de género.

Los programas analizados son los siguientes:

## **Programas llevados a cabo por las Secretarías 2008**

### **Secretaría de Desarrollo Social y Humano.**

- Desarrollo comunitario para zonas urbano marginadas (zumar contigo.)
- Programa piso firme.
- Fortalecimiento de desarrollo humano.
- Programa de desarrollo social regional.
- Desarrollo de infraestructura básica y comunitaria.
- Programa de participación migrante 3x1.
- Caminos rurales.
- Fondo de apoyo para infraestructura municipal.
- Fondo de apoyo para la dignificación de tu calle.

### **Secretaría de Desarrollo Agropecuario.**

- Modernización y fortalecimientos de los mercados agropecuarios.
- Nivelación de tierras.
- Programa de rehabilitación de caminos saca cosechas.
- Invernaderos y agricultura protegida.
- Desarrollo acuícola.
- Programa estatal de borderia
- Sanidad vegetal.
- Sanidad animal.
- Desarrollo ganadero.
- Transferencia de tecnología agrícola.
- Rehabilitación de obras hidroagricolas de agua superficial.
- Tecnificación del riego con aguas subterráneas.
- Programa de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas.
- Cultivos de alternativa.
- Programa estatal de agricultura sustentable y reconversión productiva.
- Programa estatal forestal.
- Mecanización agrícola.
- Fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas.
- Sistema de información para el desarrollo rural.
- Desarrollo rural.



## **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.**

- Atracción de inversiones.
- Apoyos para la competitividad.
- Cadenas productivas del estado.
- Programa de apoyo a la micro, pequeña, mediana y gran empresa.
- Innovación tecnológica y mercadotecnia para MIPYMES.
- Promoción y generación de infraestructura industrial.
- Centro de articulación productiva.
- Promoción de corredores económicos.
- Programa de mejoramiento a centros de abasto social.
- Programa de apoyo al empleo.
- FICERINE

## **2.1 RESULTADOS**

### **PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**Análisis sobre el desarrollo de la equidad de género y la transversalidad entre programas de la secretaría de desarrollo agropecuario, desarrollo social y humano y desarrollo económico sustentable de la administración pública del Estado de Guanajuato**

- ❖ **¿Porque no existe transversalidad y equidad de género en los programas de la secretaría de Desarrollo agropecuario, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico sustentable?**

En las reglas de operación de las secretarías de Desarrollo agropecuario, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico sustentable no se acercan a la necesidad de incorporar la "transversalidad" en procesos de participación y Planes de Acción específicos y destinados hacia la mujer. Es decir, no se realizan acciones con perspectiva de género y se alejan de la transversalidad al incluir programas aislados, inconexos, temporales (que muchas veces no se cuenta ni con ese tipo de programas), que sólo atienden de manera magnificada un aspecto de la vida o de la problemática social, económica, política o cultural de la mujer.

***No se incluyen aspectos de género en actividades orientadas de manera específica y no se utiliza una perspectiva de género en las distintas etapas de las principales iniciativas para cada uno de los diferentes programas, no se incluyen impactos diferenciados sobre las mujeres y los hombres.***

varían de un período a otro y resultan insuficientes para lograr los impactos que se requieren para la incorporación de la perspectiva de género. Si no varían negativamente los recursos destinados a algunas acciones específicas hacia la mujer, éstos no se incrementan año con año.

No cuentan con estrategias y no implementan acciones dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad en todas las esferas de la vida, considerando su diversidad y ciclos de vida, mediante la incorporación de una perspectiva de género

Ahora bien, dentro de los programas que implican o van destinados a la familia no se promueven cambios que conformen nuevas responsabilidades familiares para hombres y mujeres debido a los cambios en los roles de género (ámbito doméstico y toma de decisiones).

Por tanto, hasta el momento no hay un impacto significativo de equidad en ninguno de los programas de la Secretaría de Desarrollo agropecuario, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, y Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Es necesario que se integre un diseño general a lo largo de la administración pública estatal contemplando todos los programas y acciones incorporando la distinción de género.

En este sentido, no es posible considerar que algún programa que llevan a cabo la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y La Secretaria de Desarrollo Agropecuario desarrolle efectiva e integralmente la perspectiva de género. En el diseño de los programas no se determinan objetivos específicos para contrarrestar las diferencias de género, y por consiguiente la implementación y la evaluación no están encaminadas a detectar las diferencias entre hombre y mujer y minimizar sus efectos.

## **PROGRAMAS QUE INCLUYEN REFERENCIAS Y ACCIONES HACIA LA MUJER**

Tomando como base nuestra metodología en la clasificación de los programas, detectamos otro tipo de categoría sobre programas que si bien no desarrollan integralmente la perspectiva de género y no se integran dentro de una perspectiva transversal en el diseño de políticas y programas, si presentan acciones dirigidas e incluyen referencias para fortalecer y apoyar a la mujer. Es decir, estos programas son de carácter universal pero si incluyen acciones específicas a la mujer y encontramos los siguientes:

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO                                   |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| PROGRAMA   | ACCIONES   | ¿REFERENCIA HACIA LA MUJER?   | ¿COMO LAS INCLUYEN?   | REGLAS DE OPERACIÓN   |
| <b>DESARROLLO COMUNITARIO PARA ZONAS URBANO MARGINADAS (ZUMAR CONTIGO)</b> | Se enfoca a impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para generar las condiciones de mejora en la calidad de vida de los habitantes, a través de la generación de fortalecimiento, consolidación y aplicación de los procesos participativos y desarrollo local en las zonas marginadas. | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias de género. | Dentro de los procesos de organización que se genera por medio de los promotores del programa, se da un espacio de acción donde más del 50% es ocupado por <b>mujeres</b> , pero solo dentro de los procesos ya realizados. | Impulsa mecanismos de coordinación interinstitucional para generar las condiciones de mejora En la calidad de vida de los habitantes, a través de la generación de fortalecimiento, consolidación y aplicación de los procesos participativos y desarrollo local en las zonas marginadas. |

El programa desarrollo comunitario para zonas urbano marginadas (Zumar Contigo) presenta en su operación y funcionamiento como eje principal a la mujer, con la participación las mujeres promotoras donde más del 50% de los promotores del programa son mujeres. Esto por la importancia y el rol que tiene la mujer dentro de la familia. Para el programa la mujer es sin duda el mejor agente de cambio social, el papel que desempeña en la familia, célula social básica, y le asigna un papel preponderante en la mejora comunitaria. Es en la familia donde se pueden iniciar cambios de hábitos, conductas y reasignación de valores que trasciendan en la mejora del entorno, primero por lo personal, después por lo familiar y luego comunitario<sup>11</sup>.

El proceso de capacitación lo lleva a cabo la secretaría de desarrollo social y humano, en sus instalaciones. Son mujeres a quienes se proporciona la capacitación con el fin de que ellas interactúen (plataforma organizativa del programa, se generan acciones con perspectiva de mujer, teniendo conocimiento de causa del rol social que se desempeña y con la intención de mejorar su condición. Se incluye un padrón de 339 grupos y se generan acciones de impacto comunitario donde el 70% de los participantes son mujeres).

La capacitación a las beneficiarias se realiza en temas de salud, educación, convivencia, familiar, patrimonio, alimentación y seguridad jurídica a las 100 mil familias

<sup>11</sup> Información recabada en plática con personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

detectadas. Sin embargo, al tomar como base a la familia en el diseño del programa la población receptora de los beneficios del mismo no es distinguida en términos de género. Los objetivos del programa incluyen a las mujeres de una forma indirecta, a través de la familia. Si bien presenta un reconocimiento explícito sobre el papel de las mujeres en el desarrollo social comunitario no reconoce manifiestamente diferencias de género e inequidad en el desarrollo local y la calidad de vida de las personas.

El programa cuenta con 85 Grupos Base Autosustentables (Proyectos Productivos) la mayoría de ellos integrado por mujeres emprendedoras que buscan opciones de mejora de la economía familiar. Sin embargo, el programa no especifica partidas presupuestales específicas distinguiendo hombres y mujeres.

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

| <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.</b> |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| <b>PROGRAMA</b>                               | <b>ACCIONES</b>   | <b>¿REFERENCIA HACIA LA MUJER?</b>   | <b>¿CÓMO LAS INCLUYEN?</b>  | <b>REGLAS DE OPERACIÓN</b>   |
| <b>PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL</b>           | El propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas de nuestro país, las políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo rural, se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación agregación de valor y generación de | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias de género | Atención a Productores de Bajos Ingresos, con énfasis en Grupos y Regiones Prioritarias. La atención a grupos prioritarios incluye <b>mujeres</b> , jóvenes, indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad con o sin acceso a la tierra, a fin de propiciar condiciones para su desarrollo humano, económico y social e inducir su participación activa, equitativa e integral a través de proyectos de | Grupos prioritarios: grupos donde al menos 70% de los miembros son jóvenes de 14 a 28 años de edad, <b>mujeres</b> , indígenas o personas de la tercera edad; o grupos donde al menos 20% de los socios son discapacitados. <u>20 % mínimo de los recursos del programa a aplicar para cada criterio.</u><br><br>PRESUPUESTO ASIGNADO 2008: 30,000,000 |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | servicios; al desarrollo de capacidades en el medio rural y al fomento y consolidación de la organización empresarial, entre otros. |  | inversión productiva, asistencia técnica, capacitación y organización. |  |
|--|---|--|--|--|

En este programa se considera y se incluye a la mujer dentro de las reglas de operación como parte del grupo prioritario del programa. Asimismo, se incluye como parte del presupuesto dentro de la reglas de operación, pero no realiza una función específica para tratar de forma contribuyente a lo que es la equidad entre los géneros. No maneja de manera clara que es lo que pretende al incluirla dentro del grupo prioritario, no dice que funciones realizará, ni que actividades claras y precisas atenderá de la mujer, las aportaciones equidad de género son mínimas.

## **PROGRAMAS QUE NO INCLUYEN REFERENCIA ALGUNA DE GÉNERO.**

Los programas restantes que manejan y desarrollan las 3 diferentes secretarías abordan temas importantes dentro de la sociedad. Sin embargo, estos programas no incluyen alguna referencia específica las mujeres y aún más sus diseños no contemplan la perspectiva de género.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico sustentable de Guanajuato, todos sus programas se encuentran en este punto, están destinados en su mayoría a proyectos de inversión, o proyectos que incluyen la promoción de empresas y no contemplan en ningún momento de su implementación la inclusión de la mujer o algún grupo específico del sector de la sociedad. Estos programas se encuentran totalmente generalizados.

Es preciso mencionar en este punto, que además de la misión sectorial que tiene la secretaría de desarrollo económico sustentable sobre el fomento de la economía en la región, sus programas no necesariamente se vinculan con una perspectiva de género.

En otras palabras, los objetivos de este sector no se contemplan como parte del desarrollo social. Esto hace que la evolución de la economía del estado camine asincrónicamente con la evolución de la sociedad.

Asimismo, en la búsqueda de la información para desarrollar el presente estudio no encontramos referencias sobre las reglas de operación en al menos cuatro programas (Programa Apoyos para la Competitividad; Programa Cadenas Productivas del Estado; Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa; y Ficerine) de los diez en total que maneja la secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Es probable que en su operación, por las características de estos programas, no se presenten reglas específicas; o en su caso, es un problema de información pública<sup>12</sup>.

En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con excepción de un programa<sup>13</sup>, la gran mayoría de los programas de desarrollo sectorial que maneja están enfocados a la agricultura, ganadería etc. Y básicamente los beneficios son rehabilitación o construcción en especie, para cosecha o material de apoyo como tractores, entre otros. Ninguno de estos programas desarrolla de manera clara el beneficio que puede existir en torno a la mujer. No presentan alguna distinción sobre el género de los beneficiarios, o la implicación de algún género.

Referente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano sus programas están encaminados al desarrollo social de grupos en pobreza extrema, para grupos en situación de migración o a la familia y de esos programas ninguno hace referencia importante a cuestiones de género, o no refieren o expresan distinción alguna para la mujer ni hacen referencia a la equidad. Por tanto se puede considerar que estos programas de la secretaría de desarrollo social y humano no hacen distinción específica a ningún género y son de tratamiento universal, con excepción de una acción específica del programa “Zumar contigo”.

A continuación presentamos la categorización de los programas que no cuentan con ninguna referencia de equidad entre los géneros y son de tratamiento universal por cada una de las secretarías.

---

<sup>12</sup> Personal de la secretaría de desarrollo económico sustentable corroboró que no existe información, o la desconocían, sobre las reglas de operación de éstos cuatro programas. De la misma manera, acudimos con personal de la secretaría de la gestión pública y la respuesta obtenida fue en el mismo sentido. “La información que está publicada en las páginas de internet de las dependencias del gobierno del Estado de Guanajuato concentra toda la normatividad disponible para la operación de las secretarías y sus programas, y no existe alguna otra información...”. Entrevista telefónico con Alejandro Sánchez, director jurídico de la secretaría de la gestión pública, 05 diciembre de 2008.

<sup>13</sup> Programa de Desarrollo Rural que se encuentra en el apartado de programas con referencia y acciones hacia la mujer.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

| <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b> |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>PROGRAMA</b>                                 | <b>ACCIONES</b>   | <b>¿REFERENCIA HACIA LA MUJER?</b>   | <b>REGLAS DE OPERACIÓN</b>  |
| <b>PROGRAMA PISO FIRME</b>                      | El destino de los recursos será para el mejoramiento del espacio de vivienda.   | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Contribuye a elevar la calidad de vida de la población que habita en zonas rurales y colonias populares con mayor rezago social, mediante acciones de mejoramiento de vivienda.                           |
| <b>FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO HUMANO</b>     | El destino de los recursos será para instrumentar las vertientes de: apoyos directos a las personas y familias (enfocada a la atención de personas y familias en situación de vulnerabilidad por sus condiciones de pobreza extrema, con el fin de revertir la situación de rezago social); y de fortalecimiento de capacidades (cuyo enfoque está orientado a instrumentar un programa de desarrollo de capacidades que propicie a las personas y familias el acceso a mejores condiciones de vida). | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Brinda atención a personas y familias en situación de pobreza extrema; así como instrumentar un programa de desarrollo de capacidades que propicie a las familias el acceso a mejores condiciones de vida |
| <b>PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL</b>   | El destino de los recursos será para impulsar proyectos de carácter regional, incluyendo proyectos productivos que detonen e impacten en el desarrollo equitativo y   | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Impulsa proyectos de carácter regional que denoten e impacten en el desarrollo equitativo sustentable del Estado de Guanajuato.   |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | sustentable del Estado.   |   |   |
| <b>PROGRAMA DE PARTICIPACION MIGRANTE 3X1</b>        | El destino de los recursos será para obras y acciones en materia de infraestructura, equipamiento, proyectos productivos y desarrollo comunitario regional. Buscando elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes. | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.  | Impulsa el desarrollo social en zonas prioritarias que presenten algún grado de intensidad migratoria a través de la ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura equipamiento, proyectos productivos y desarrollo comunitario y regional, que contribuya a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes. |
| <b>CAMINOS RURALES</b>                               | El destino de los recursos será destinado a la pavimentación y rehabilitación de caminos rurales.   | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.. | Impulsa al desarrollo social en zonas rurales prioritarias, mediante la construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos rurales, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población marginada para lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural del Estado.                                  |
| <b>FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b> | Fondo destinado al impulso de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria focalizado al desarrollo social de los habitantes de zonas rurales.  | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.. | Impulsa el desarrollo de infraestructura municipal básica, comunitaria y complementaria en temas como: agua, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura educativa, para la salud y productiva rural, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, entre otros.   |



|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>FONDO DE APOYO PARA LA DIGNIFICACIÓN DE TU CALLE</b> | Fondo destinado a la pavimentación de calles, privilegiando instalaciones educativas, de salud y comunitarias principalmente. | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero<br>2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | El objetivo es la introduccion de pavimento para el mejoramiento y planificación de calles que favorezcan a los habitantes de las zonas de atencion prioritarias que permita el desarrollo de los asentamientos humanos en un entorno de calidad u calidez . Con el fin de lograr su incorporacion plena de la vida economica social y cultural del estado. |
|---|---|--|---|

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

| SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.                                |  |   |  |
|---|--|---|--|
| PROGRAMA  | ACCIONES   | ¿REFERENCIA HACIA LA MUJER?   | REGLAS DE OPERACIÓN  |
| <b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS</b> | Impulsa la capacitación y proporciona asesoría a las organizaciones de productores agropecuarios con información de mercados, así como brindar apoyos tanto económicos como los necesarios que permitan el diseño de estrategias para la comercialización de productos agropecuarios con la finalidad básica de lograr un Equilibrio en los precios de los mismos y Fomentar el rescate de los Sectores Productivos. | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Dirigido principalmente a Productores de granos del Estado, con un enfoque especial a Organizaciones Económicas, Asociaciones y Uniones de productores agrícolas y pecuarios, pequeñas industrias agropecuarias y otras empresas integradas que intervengan en las diferentes etapas de producción-comercialización-agroindustrialización y consumo que beneficien directa o indirectamente a los productores agropecuarios del Estado |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p><b>NIVELACIÓN DE TIERRAS</b></p>                                  | <p>Otorgar apoyos económicos para tecnificar la aplicación del agua de riego a escala parcelaria, que permita mejorar la eficiencia de aplicación y la rentabilidad de la actividad agrícola.</p>  | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Productores, asociaciones de productores dedicados a la actividad agropecuaria de las zonas de riego y temporal. Productor busca y elige libremente a su empresa niveladora conveniente, tanto en condiciones como en precio del servicio. Si dicha empresa está registrada ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) como proveedor del servicio, realizará toda gestoría para obtener los apoyos sin ningún cargo extra. Si la empresa es nueva, deberá registrarse</p>  |
| <p><b>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE COSECHAS SACA</b></p> | <p>Optimizar el traslado de insumos y el retiro oportuno de la producción agrícola, reduciendo daños a vehículos y maquinaria, mediante la rehabilitación, reposición y mejoramiento de los accesos y vías de operación dentro o colindantes a las áreas de vocación agrícola,</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>El programa está dirigido a las ciudadanas y ciudadanos que acrediten ser productores agropecuarios de riego o temporal, cuyos predios se encuentren localizados en el territorio del estado de Guanajuato, con las siguientes Limitaciones; Para los objetivos de este Programa quedan exentas de apoyo las vías de transito público, como pueden ser los caminos de comunidad a comunidad (Caminos Comunitarios o Caminos Rurales), por los que transita todo tipo de vehículos entre ellos; Autobuses de Ruta, Camiones de Carga, Refresqueros, Cerveceros, Etc. Así mismo quedan excluidos de los apoyos del presente programa los caminos de operación</p> |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|   |   |   | localizados en los Distritos de Riego del Estado de Guanajuato.   |
| <b>INVERNADEROS AGRICULTURA PROTEGIDA</b> | Y | <p>Fomentar la organización de los productores con la finalidad de sumar capitales e inducir e autoempleo con fines comerciales e integrarse paulatinamente o consolidarse en la cadena productiva. Reducir el consumo de agua de uso agrícola como principal objetivo estratégico del Estado; además de fomentar, como consecuencia, la regularización de concesiones y derechos de explotación del agua. Desarrollar la capacidad del productor para identificar los canales de comercialización para que planifique de manera eficaz y eficiente el establecimiento de diversos cultivos competitivos. Fomentar la disminución del uso indiscriminado de pesticidas y obtener productos de mayor calidad y presentación.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> <p>Dirigido a todos los productores interesados. Apoyos con el 50% de la inversión en los componentes específicos del programa para el proyecto y hasta \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por unidad de producción.</p> |

|                                   |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|
| <p><b>DESARROLLO ACUÍCOLA</b></p> | <p>Se programarán apoyos a Productores Agropecuarios, Presidencias Municipales, Grupos de Pescadores o cualquier persona interesada en la actividad acuacultural, de pesca comercial y/o de autoconsumo.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Apoyo a las personas físicas o morales que se dediquen o realicen principalmente las actividades de captura, cultivo, procesamiento y comercialización de productos acuícolas y pesqueros, siempre y cuando dichas actividades se lleven a cabo en un marco de estricto cumplimiento de las diversas disposiciones legales, reglamentarias y normativas expedidas por las autoridades competentes en la materia. En cualquier caso, tendrán prioridad los productores y sus grupos organizados que se ubiquen en comunidades pesqueras y acuícolas con mayores índices de marginación</p> |
|-----------------------------------|--|--|--|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p><b>PROGRAMA ESTATAL DE BORDARÍA</b></p> | <p>Preservar la calidad y cantidad de agua superficial en el medio rural del Estado de Guanajuato, considerando que es una alternativa para reducir la extracción de los mantos acuíferos y satisfacer las necesidades básicas de abrevadero y usos múltiples, propiciando e impulsando el desarrollo de actividades pecuarias, forestales y piscícolas, s.</p> <p>Coadyuvar con los productores agropecuarios del estado en forma directa o vía sus autoridades municipales en la Conservación y Mantenimiento de Cauces para la protección de centros de población y áreas con inversión agrícola.</p> <p>Administración de la maquinaria pesada adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para la ejecución de obras y acciones que brinden seguridad a las áreas con potencial e inversión agrícola además de la participación en acciones que favorezcan el nivel de ingreso de los productores dedicados a actividades agrícolas, pecuarias piscícolas y forestales</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Rehabilitación, ampliación, desazolve, reforzamiento y reposición de pequeñas obras de ordería de captación, mismas que dependiendo de su capacidad puedan ser utilizadas para abrevadero y usos múltiples, para satisfacer las necesidades locales y que actúen como detonador del desarrollo de actividades pecuarias, forestales y piscícolas.</p> <p>Construcción y mejoramiento de obras complementarias a la Bordería, tales como; brechas o accesos hasta las obras, estructuras vertedoras, tajos de alivio, tajos alimentadores, trampas de azolve, cercado de los vasos, líneas de conducción, construcción de abrevaderos y demás acciones para evitar la contaminación del agua y los cuerpos de captación.</p> <p>Desazolve de Ríos y Arroyos y así como el Reforzamiento de Bordos de protección que dependiendo de su magnitud y alcances y cuando así lo permita la instancia normativa federal</p> |
|--|---|--|--|

|                               |  |  |   |
|-------------------------------|--|--|---|
| <p><b>SANIDAD VEGETAL</b></p> | <p>Población objetivo estará representada por los productores agropecuarios y acuícolas, que sean susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquellos que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Apoyos para el desarrollo de los programas de campañas nacionales: Moscas Nativas de la Fruta, Trampeo Preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta, Manejo Fitosanitario del Aguacatero, Manejo Fitosanitario del Cocotero, Carbón Parcial del Trigo, Broca del Café, Langosta, Plagas del Algodonero y Virus Tristeza de los Cítricos, así como para las campañas de prevención: Moko del Plátano, Chapulín, Cochinilla Rosada y Gusano Soldado. El Trampeo Preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta es de carácter obligatorio establecerlo y operarlo en todos los estados a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV). En el caso de campañas voluntarias de interés local, estatal o regional, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable determinará la asignación de recursos por actividad, en base a prioridades de atención</p> |
|-------------------------------|--|--|---|

|                              |  |   |   |
|------------------------------|--|---|---|
| <p><b>SANIDAD ANIMAL</b></p> | <p>Población objetivo estará representada por los productores agropecuarios y acuícolas, que sean susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquellos que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres..</p> | <p>apoyos para el diagnóstico epidemiológico de la situación actual de las campañas a nivel estatal y regional: Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky, Tuberculosis Bovina, Brucelosis en Rumiantes, Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar, Enfermedad de Newcastle, Rabia Parálitica Bovina, Garrapata Boophilus y Varroasis y para la operación de las actividades de las campañas, vigilancia epizootiológica, bioseguridad, laboratorios de diagnóstico en salud animal, inspección en rastros, verificación de la movilización pecuaria en los puntos localizados en cordones fitozoosanitarios, atención a contingencias e indemnizaciones, lo que se regulará de acuerdo con el anexo técnico y el programa de trabajo respectivo. En el caso de campañas voluntarias de interés local, estatal o regional, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable determinará la asignación de recursos por actividad, en base a prioridades de atención</p> |
|------------------------------|--|---|---|

|                                   |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|
| <p><b>DESARROLLO GANADERO</b></p> | <p>Proyectos donde se considere el establecimiento, rehabilitación conservación de las tierras de pastoreo y reforestación con cercos vivos; así como conservación y manejo de forrajes, extracción y conducción de agua para abrevadero, previa autorización de la comisión nacional del agua; semillas; proyectos para la rehabilitación y construcción de infraestructura básica, adquisición e instalación de equipos necesarios para el mejoramiento y modernización de las unidades de producción, así como equipos especializados para la producción de leche, carne, huevo y miel, principalmente, incluyendo las medidas de bioseguridad. Proyectos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de acopio, talleres o plantas procesadoras e industrializadoras de productos pecuarios; adquisición de equipos generadores de energía alterna, laboratorios de calidad. así como apoyo a la cría de bovinos.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Podrán ser beneficiarios de estos subprogramas los ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios y grupos organizados o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores que se constituyan o estén constituidos de acuerdo a las leyes vigentes y que realicen actividades ganaderas en cualquier comunidad y municipio.</p> |
|-----------------------------------|--|--|--|



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS</b></p>                      | <p>Atender las demandas de las cadenas agroalimentarias y de pesca, a través de apoyos para la generación de tecnología, su validación, transferencia y adopción, que ayuden a incrementar la competitividad del sector y promover un desarrollo sustentables de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales</p>            | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>apoyos se asignan para la realización de proyectos de investigación, proyectos de transferencia de tecnología y eventos de transferencia de tecnología con impacto estatal o regional que permitan atender la demanda de investigación y tecnología de las cadenas productivas prioritarias en cada entidad federativa y de interés para el Sector</p> |
| <p><b>REHABILITACIÓN DE OBRAS HIDROAGRICOLAS DE AGUA SUPERFICIAL</b></p> | <p>Mejorar las condiciones y la eficiencia de operación de los Distritos de Riego, mediante la realización de obras para rehabilitar y modernizar la infraestructura existente. Optimizar el recurso hidráulico. Mejorar la calidad y oportunidad del servicio de riego. Incrementar la productividad de las áreas de riego.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Usuarios de los Distritos de Riego, Asociaciones Civiles de los Módulos de Riego, Sociedades de Responsabilidad limitada, de los Distritos de Riego 011 Alto Río Lerma y 085 La Begoña. El Gobierno del Estado aporta hasta el 25% La CNA aporta hasta el 50% Los usuarios beneficiados cubren como mínimo un 25%</p>                       |
| <p><b>TECNIFICACIÓN DEL RIEGO CON AGUAS SUBTERRÁNEAS</b></p>             | <p>Utilizar de manera más eficiente el recurso agua, mediante acciones de modernización de la infraestructura de los distritos de riego y tecnificación de los sistemas, a fin de reducir los volúmenes de agua empleados y contribuir a incrementar la productividad agrícola y mejorar la economía de la población rural.</p>  | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Productores agropecuarios legítimamente reconocidos, Ejidatarios, Colonos, Comuneros, Pequeños Propietarios, Asociaciones de Productores, Sociedades Civiles y Mercantiles dedicadas a la agricultura</p>   |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>PROGRAMA APOYO PARA ADQUISICIÓN INSUMOS AGRÍCOLAS</b></p> | <p><b>DE LA DE</b></p> <p>Apoyar el establecimiento oportuno de cultivos como maíz y sorgo en zonas agrícolas de temporal para contribuir a mejorar los índices de productividad agrícola</p>   | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Toda persona física o moral que de manera individual u organizada, realice preponderantemente actividades en el medio rural y que se encuentren dispersos en cualquier comunidad y municipio, cuando su ocupación principal sea la agricultura,</p>   |
| <p><b>CULTIVOS ALTERNATIVA</b></p>                              | <p><b>DE</b></p> <p>Mejorar el sistema de producción de forrajes que permitan un abasto viable en la alimentación del ganado, que tienda a mejorar la eficiencia productiva y que permita mantener las unidades de producción agropecuarias estables en su producción. Inducir la sustitución de la alfalfa como un ingrediente indispensable en la dieta del ganado, para que llegue a ser considerada como un ingrediente más y con ello procurar reducir la superficie de siembra. Generar opciones con cultivos baja demanda de agua que permitan utilizar este recurso en la disponibilidad existente.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a todos aquellos productores agropecuarios ejidatarios o pequeños propietarios dedicados a la producción pecuaria, de riego o temporal ubicados dentro del Estado de Guanajuato y que puedan reunir los requisitos de elegibilidad dentro de la Alianza para el Campo. El apoyo consiste en proporcionar el 25% del valor de la semilla de los cultivos forrajeros incluidos y de otros cultivos con bajas demandas de agua, entre los cuales están, AVENA+EVO, AVENA+TRITICALE, RYEGRASS ANUAL, CENTENO, TRITICALE, EBO, MAÍZ AMARILLO, SORGOS FORRAJEROS, PASTO SUDÁN, CÁRTAMO, COLZA, LINAZA, GIRASOL, ENTRE OTROS. Todos ellos a disponibilidad de semilla.</p> |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p><b>PROGRAMA ESTATAL DE AGRICULTURA SUSTABLE Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b></p> | <p>Apoyos orientados al redimensionamiento y reordenamiento de la producción y de procesos que contribuyan a elevar la producción y productividad, haciendo un uso intensivo y sustentable de los recursos naturales. Serán elegibles a participar de los beneficios y apoyos del Programa, productores agropecuarios y forestales individuales o en grupos que presenten proyectos integrales de reconversión productiva, Los apoyos del Programa se otorgarán a los beneficiarios por conducto de sus Comités Pro-proyecto constituidos formalmente para este fin.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres..</p> | <p>Apoyar a los productores en sus proyectos de reconversión productiva.</p>   |
| <p><b>PROGRAMA ESTATAL FORESTAL</b></p>  | <p>Brigada para prevención y combate de incendios forestales. Detección de incendios mediante el monitoreo permanente de áreas críticas con unidades móviles terrestres. Detección de incendios mediante la operación de una torre. Cursos de capacitación.</p>  | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p>  | <p>Dirigido a Dueños y poseedores de terrenos forestales.</p>  |
| <p><b>MECANIZACIÓN AGRÍCOLA</b></p>  | <p>Facilitar y promover la adquisición de tractores y sembradoras para incrementar y renovar el parque de maquinaria existente en el Estado y con ello incrementar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en áreas</p>   | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p>  | <p>Dirigido a productores agropecuarios, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la producción agrícola. Apoyo con tractor nuevo:</p> |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | agrícolas y mejorar el ingreso de los productores.  |   | hasta \$ 40,000.00, sembradora de labranza cero: 40% del costo o hasta \$ 50,000.00, implementos especiales de labranza de conservación: desmenuzadora, multiarado y aspersoras: 40% o hasta \$ 10,000.00.   |
| <b>FONDO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS</b> | Reincorporar a la actividad productiva a productores afectados por contingencias Climatológicas a través de apoyos del programa, los cuales son de carácter temporal y los recursos federales que se otorgan son complementarios a las aportaciones de los Gobiernos Estatales, El programa otorga apoyos directos: a) Por hectárea, a productores agrícolas y acuícolas, por unidad animal a los productores pecuarios afectados y por embarcación dañada a los pescadores. b) Por jornales en obras relacionadas con la mitigación de daños | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Apoyar a productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas.(sequía atípica, lluvia torrencial, helada, granizada, inundación y ciclón              |
| <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL</b>                                   | Se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación agregación de valor y generación de servicios; al desarrollo de capacidades en el medio rural y al  | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. | Toda persona física o moral que de manera individual u organizada, realice preponderantemente actividades en el medio rural y que se encuentren dispersos en cualquier comunidad y municipio, cuando su ocupación principal sea la agricultura, que cultiven o exploten, se dediquen preponderantemente a la ganadería, Toda aquella |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>fomento y consolidación de la organización empresarial, entre otros difundir información estadística agropecuaria, como avances de siembras y cosechas, con el fin de proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en los procesos de producción</p> | <p>persona que tenga la necesidad de tomar decisiones basadas en información estadística relacionada con el sector agropecuario</p> |
|--|---|---|

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

| <b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.</b> |  |  |                            |
|--|--|--|----------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>  | <b>ACCIONES</b>  | <b>¿REFERENCIA HACIA LA MUJER?</b>   | <b>REGLAS DE OPERACIÓN</b> |
| <b>APOYOS PARA LA COMPETITIVIDAD</b>                   | <p>Impulsa la mejora regulatoria a pasos más dinámicos, desarrollamos acciones encaminadas a la apertura de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, que dan respuesta de trámites a empresas de bajo riesgo en 24 horas. A la fecha operan en el estado 24 Sistemas de Apertura Rápida de Empresas y 35 Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, las cuales se han fortalecido y se promueve su operación efectiva, mediante este programa. Una segunda línea de acción que se impulsa es la comercialización de productos guanajuatenses en el mercado nacional por medio de eventos y acciones que se enfocan a la participación en ferias y exposiciones nacionales especializadas, la asistencia y organización de encuentros empresariales, misiones comerciales y la administración de sistemas de información comercial.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> |                            |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>A la fecha se a apoyado la participación de empresarios guanajuatenses en ferias comerciales, misiones agendas de negocios.</p>  |  |  |
| <p><b>CADENAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b></p> | <p>vinculación con programas de desarrollo empresarial, financiamiento y alianzas con organismos públicos y privados. Relacionando estos elementos en un esquema de proyectos estratégicos que inicia con el Programa de Desarrollo Integral de Empresas para la Exportación, que trabaja con las empresas individuales en sus etapas preparatorias, y que sirve como base para la integración empresarial cuando así resulte conveniente. Estos proyectos pueden ser de incubación, formación o consolidación en el marco de las etapas hacia la internacionalización.</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> |  |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p><b>PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA</b></p> | <p>Fomentar el desarrollo de la productividad y competitividad de la planta productiva, así como capacitar en el trabajo, en los niveles operativos y mandos medios intermedios respectivamente, a fin de eficientar los procesos para alcanzar niveles que permitan enfrentar los esquemas de globalización</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> |  |
| <p><b>INNOVACION TECNOLOGICA Y MERCADOTECNIA PARA MIPYMES</b></p>           | <p>Desarrollo de las Mipymes, mediante, Innovación, Desarrollo Tecnológico, Impulsar la competitividad de los sectores tradicionales mediante la modernización de negocios, la mejora de procesos, la innovación de productos y servicios,</p>   | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a prospectos e inversionistas que identifican al Estado de Guanajuato como un sitio ideal para el desarrollo de inversión. Las oportunidades de inversión en el Estado son captados a nivel nacional e internacional, se les da a conocer todas las ventajas competitivas para su proyecto, es canalizada la empresa al programa Atracción de Inversiones. El tiempo de respuesta es variable. Empresas que tengan un proyecto de inversión con un alto impacto en la sociedad y que requiera para su proyecto en específico un desarrollo en la infraestructura</p> |



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p><b>PROMOCION<br/>GENERACION<br/>INFRAESTRUCTURA<br/>INDUSTRIAL</b></p> | <p><b>Y<br/>DE</b></p> <p>Tiene como propósito generar y fortalecer la infraestructura industrial del Estado, apoyar y desarrollar las inversiones productivas y fortalecer las bases de datos que permiten ofrecer opciones para instalar proyectos de inversión. Su operación se realiza con tres líneas de acción: 1.- Generar y fortalecer la infraestructura industrial en el Estado, principalmente fuera del corredor industrial. 2.- Apoyar, facilitar motivar operación y desarrollo de las inversiones productivas mediante la promoción, generación o mejoramiento de la infraestructura industrial y servicios básicos. 3.- Fortalecer la base de datos de ofertar mayores y mejores opciones para instalar proyectos de inversión</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Beneficiarios son Prospectos e inversionistas que identifican al Estado de Guanajuato como un sitio ideal para el desarrollo de inversión. Prospectos e inversionistas que identifican al Estado de Guanajuato como un sitio ideal para el desarrollo de inversión. Las oportunidades de inversión en el Estado son captados a nivel nacional e internacional, se les da a conocer todas las ventajas competitivas para su proyecto, es canalizada la empresa al programa Atracción de Inversiones. El tiempo de respuesta es variable.</p> |
| <p><b>CENTRO<br/>ARTICULACION<br/>PRODUCTIVA</b></p>                      | <p><b>DE</b></p> <p>Se interviene una cadena productiva para implementar una metodología de Redes de Suministros reconocida a nivel internacional la cual Diagnostica, evalúa, certifica y promueve la profesionalización de la proveeduría para las empresas clientes quienes a través de la implementación del Programa evidencian un mejoramiento general en sus parámetros de proveeduría (calidad, precio, tiempo de</p>  | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores, Que las empresas solicitantes estén constituidas formalmente y estén ubicadas en el Estado de Guanajuato.</p>   |

|  |           |  |  |
|--|-----------|--|--|
|  |           | entrega, servicio y asistencia técnica), su proceso de profesionalización ejecutiva y su modernización tecnológica           |  |
| <b>PROMOCION<br/>CORREDORES<br/>ECONOMICOS</b> | <b>DE</b> | Difundir las ventajas competitivas del Estado en la atracción de inversiones potenciales para su establecimiento y operación | Beneficiarios son Prospectos e inversionistas que identifican al Estado de Guanajuato como un sitio ideal para el desarrollo de inversión. Prospectos e inversionistas que identifican al Estado de Guanajuato como un sitio ideal para el desarrollo de inversión. Las oportunidades de inversión en el Estado son captados a nivel nacional e internacional, se les da a conocer todas las ventajas competitivas para su proyecto, es canalizada la empresa al programa Atracción de Inversiones. El tiempo de respuesta es variable.<br><br>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p><b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A CENTROS DE ABASTO SOCIAL</b></p> | <p>Modernizar e incrementar la competitividad y rentabilidad de los centros de abasto: "Mercados Públicos, Centrales de Abasto y Comercio Social", a través de la mejora individual y colectiva en Infraestructura, Imagen Global, Mejora Operativa</p>  | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Dirigido a Mercados Públicos, Centrales de Abasto y Comercio Social. Criterios de elegibilidad: Ubicación en el Estado de Guanajuato Consideradas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Cuento con registro ante SHCP o estén en vía de obtenerlo Representación por una Figura Asociativa. Compromiso y Aportación Económica Empresarial y Municipal</p> |
| <p><b>PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO</b></p>                         | <p>Impulsa acciones de capacitación para los trabajadores en activo y empleadores de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante cursos de capacitación concertados con oferentes de capacitación para lograr promover la cultura laboral y el desarrollo del capital humano, incrementando el nivel de vida de los trabajadores y mejorando sus condiciones de trabajo propiciando la productividad y la competitividad de las empresas. Atender a la población desempleada y subempleada para facilitar su inserción en el mercado laboral, mediante servicios de información,</p> | <p>1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres.</p> | <p>Vinculación de las empresas con los programas de capacitación y certificación. Impulsar sectores de mayor valor agregado a través de acciones de capacitación especializada Ampliar la cobertura y calidad de la capacitación a través de la Red Estatal de Capacitación.</p>   |

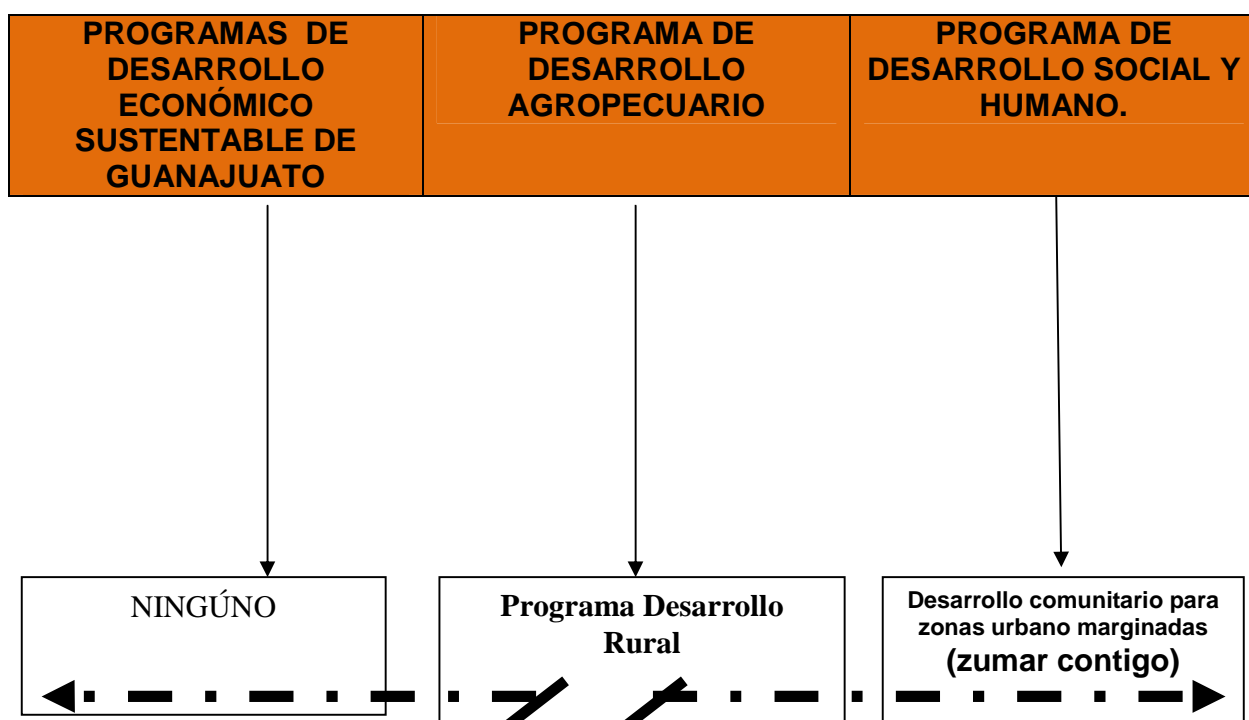
|                 |  |   |  |
|-----------------|--|---|--|
|                 | vinculación y capacitación; en forma articulada y correspondiente entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Guanajuato. Vinculación de las oportunidades de empleo de las empresas con las personas desempleadas  |   |  |
| <b>FICERINE</b> | Creación de un complejo urbano diversificado, en el cual se establezcan inversiones públicas y privadas, dentro del territorio y el de sus zonas de influencias. Se fomenta la promoción mediante: Planeación e infraestructura, Ferias, exposiciones y congresos, negocios. agrícola agroalimentario agropecuario agroindustrial, industrial, comercial | 1.-No cuenta con datos desagregados por genero 2.-No cuenta con diferencias de género en su contenido.3- No cuenta con Análisis de causas de las diferencias entre mujeres y hombres. |  |

Nota: La columna de reglas de operación en los rubros que se encuentran en blanco indica no existen reglas de operación para ese programa en específico o su publicación aún esta pendiente.

## 2.2 Transversalidad. Referencia cruzada en la perspectiva de Género

Sobre el análisis de referencia cruzada no es posible su realización. Puesto que no existe ninguna relación entre las 3 diferentes secretarías y los programas que implementan. De acuerdo a la metodología utilizada, ningún programa desarrolla la perspectiva de género íntegramente. Es decir, ningún programa de las tres secretarías establece datos desagregados por género en función de la problemática social o económica que plantean resolver; análisis de causas de las diferencias de género; y formulación de objetivos específicos para eliminar las diferencias entre géneros<sup>14</sup>. Es en este sentido que el enfoque eminentemente sectorial de los programas no permite medir la intensidad de la transversalidad o el menor o mayor impacto en la aplicación de la perspectiva de género. Por lo tanto, no existe transversalidad entre programas de las tres secretarías y tampoco entre los programas a nivel intersecretarial.

Para los programas con referencia hacia la mujer su impacto es individual. Inexistencia de la relación cruzada entre programas (-) transversalidad. Sus impactos son individuales por acciones y metas aisladas entre cada programa, no hay interrelación de objetivos en sus diseños, y la medición de su ejecución y cumplimiento se realiza con base en indicadores que no incluyen la detección del avance de la satisfacción de las necesidades de género.



<sup>14</sup> El programa Zumar contigo de la Secretaría de Desarrollo y Humano y el programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario consideramos que se pueden clasificar solo como programas que tienen referencia y acciones hacia la mujer, pero no se enfocan a la equidad de género.

En este sentido, es normal encontrar desvinculación entre programas que maneja un gobierno, ya que sus bases de datos, poblaciones objetivo y recursos no están homologadas. No obstante que en 2005 fue incorporada la clasificación funcional en el presupuesto de egresos del Estado, la cual permite identificar los impactos del gasto a través de las acciones específicas y es un instrumento valioso para medir la transversalidad entre programas (por los impactos que presenta en las etapas de diseño del presupuesto a través de los programas y en la evaluación del gasto), ésta no se encuentra ampliamente desarrollada y sólo presenta en cifras generales<sup>15</sup>.

De lo anterior se desprende que es urgente un replanteamiento en la formulación, implementación y evaluación de los programas de las tres secretarías para medir los impactos cruzados que los objetivos de cada programa potencialmente generarían.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> En la cuenta pública del presupuesto anual ejercido del gobierno del Estado de Guanajuato la clasificación funcional se desarrolla de manera general. Es decir, solo presenta el monto ejercido anualmente por programa, pero no de las unidades ejecutoras y de las acciones específicas de cada programa.

<sup>16</sup> Puede verse el modelo de transversal de políticas públicas, en el apartado de *Elementos conceptuales y metodológicos sobre la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales* (pag. 26) de este documento, como un ejemplo de relación cruzada en los resultados de los programas.

**3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE  
LAS SECRETARÍAS DE  
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,  
DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO  
SUSTENTABLE**

**REVISIÓN DE LOS RECURSOS  
ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE  
LAS SECRETARÍAS 2005-2008**

A continuación presentamos los presupuestos anuales desde 2005 a 2008 de las secretarías de desarrollo social y humano, de desarrollo económico sustentable y de desarrollo agropecuario. Las tablas ilustran el gasto público en clasificación económica (gasto corriente y de capital), administrativa (por secretaría/ejecutor de gasto) y funcional (por programa).

Posteriormente se presenta el análisis del presupuesto de los programas que sí incluyen referencias y acciones hacia la mujer.

## **Secretaría de desarrollo social y humano**

| AÑO/%  | 2005                  | %           | 2006                  | %          | 2007                  | %           | 2008                  | %           |
|--|-----------------------|-------------|-----------------------|------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| <b>Cantidad</b>  | <b>427,025,509.00</b> | <b>100</b>  | <b>444,274,623.00</b> | <b>100</b> | <b>622,383,394.00</b> | <b>100</b>  | <b>725,685,170.00</b> | <b>100</b>  |
| <b>Gasto Corriente</b>   | 58,538,509.00         | 13.71       | 119,087,598.00        | 26.8       | 101,572,233.00        | 16.32       | 81,003,681.00         | 11.16       |
| <b>Gasto de capital</b>  | 368,487,000.00        | 86.29       | 325,187,025.00        | 73.2       | 520,811,161.00        | 83.68       | 644,681,489.00        | 88.84       |
| <b>PROGRAMAS</b>   |                       |             |                       |            |                       |             |                       |             |
| <b>DESARROLLO COMUNITARIO PARA ZONAS URBANO MARGINADAS (ZUMAR CONTIGO), ANTES ZUMAR CONTIGO FIDEPO</b> | <b>16,000,000.00</b>  | <b>3.75</b> | <b>16,000,000.00</b>  | <b>3.6</b> | <b>17,500,000.00</b>  | <b>2.81</b> | <b>17,500,000.00</b>  | <b>2.41</b> |
| PROGRAMA DE PARTICIPACION MIGRANTE 3X1, ANTES PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE                       | 19,000,000.00         | 4.45        | 19,000,000.00         | 4.28       |                       |             | 40,000,000.00         | 5.51        |



|  |               |       |               |       |                |       |                |       |
|--|---------------|-------|---------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| PROGRAMA PISO FIRME                                |               |       |               |       |                |       | 102,401,900.00 | 14.11 |
| FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO HUMANO               |               |       |               |       |                |       | 9,850,000.00   | 1.36  |
| PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL             | 60,000,000.00 | 14.05 | 60,000,000.00 | 13.51 | 112,300,000.00 | 18.04 | 39,616,000.00  | 5.46  |
| DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA |               |       |               |       |                |       | 144,728,600.00 | 19.94 |

Nota: Presupuesto Asignado, en cada año en m/n. Los programas en color rojo son aquellos que presentan referencias y acciones hacia la mujer.

| ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO 2008 |         |         |
|--|---------|---------|
| PROGRAMA                                       | PARTIDA | RECURSO |

|                      |   |                  |
|----------------------|---|------------------|
| <b>ZUMAR CONTIGO</b> | 7000 Inversión financiera y otras erogaciones | 17,500.00        |
|                      | <b>TOTAL</b>                                  | <b>17,500.00</b> |

# SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

| AÑO/%  | 2005                 | %          | 2006                 | %          | 2007               | %          | 2008                 | %          |
|--|----------------------|------------|----------------------|------------|--------------------|------------|----------------------|------------|
| <b>Cantidad</b>  | <b>245,896,424.0</b> | <b>100</b> | <b>300,848,809.0</b> | <b>100</b> | <b>346,425,737</b> | <b>100</b> | <b>382,822,907.0</b> | <b>100</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>   | 205,391,499.0        | 83.53      | 300,695,809.0        | 99.95      | 301,397,737        | 87.00      | 332,802,907.0        | 86.93      |
| <b>Gasto de capital</b>  | 40,504,925.00        | 86.29      | 153,000.00           | 0.05       | 45,028,000         | 13.00      | 50,020,000.00        | 13.07      |
| <b>PROGRAMAS</b>   |                      |            |                      |            |                    |            |                      |            |
| <b>MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS</b>            | 5,200,000            | 2.11       | 5,200,000            | 1.73       | 5,000,000          | 1.44       | 9,000,000            | 2.35       |
| <b>NIVELACION DE TIERRAS</b>   |                      |            |                      |            | 6,000,000          | 1.73       | 7,000,000            | 1.83       |
| <b>PROGRAMA DE REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS</b>                       |                      |            |                      |            | 4,000,000          | 1.15       | 4,000,000            | 1.04       |
| <b>PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE AGRONEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL</b> |                      |            |                      |            | 1,500,000          | 0.43       |                      |            |
| <b>INVERNADEROS Y AGRICULTURA PROTEGIDA</b>                                      |                      |            |                      |            | 15,000,000         | 4.33       | 15,000,000           | 3.92       |
| <b>DESARROLLO ACUICOLA</b>   | 1,000,000            | 0.41       | 1,000,000            | 0.33       | 2,000,000          | 0.58       | 2,000,000            | 0.52       |
| <b>PROGRAMA ESTATAL DE BORDERIA</b>  | 4,000,000            | 1.63       | 15,000,000           | 4.99       | 10,000,000         | 2.89       | 13,000,000           | 3.4        |
| <b>SANIDAD VEGETAL</b>   | 5,000,000            | 2.03       | 5,000,000            | 1.66       | 7,000,000          | 2.02       | 7,000,000            | 1.83       |
| <b>SANIDAD ANIMAL (SANIDAD ANIMAL Y FOMENTO)</b>                                 | 13,500,000           | 5.49       | 13,500,000           | 4.49       | 14,000,000         | 4.04       | 28,000,000           | 7.31       |
| <b>DESARROLLO GANADERO</b>   | 14,000,000           | 5.69       | 14,000,000           | 4.65       | 16,000,000         | 4.62       | 19,500,000           | 5.09       |

|   |                   |             |                   |             |                   |             |                   |             |
|---|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRICOLA  | 10,000,000        | 5.69        | 10,000,000        | 3.32        |                   |             | 10,000,000        | 2.61        |
| REHABILITACION DE OBRAS HIDROAGRICOLAS DE AGUA SUPERFICIAL                                | 93,000,000        | 37.82       | 85,000,000        | 28.2        | 60,000,000        | 17.32       | 53,500,000        | 13.98       |
| TECNIFICACION DEL RIEGO CON AGUAS SUBTERRANEAS  |                   |             |                   |             | 30,000,000        | 8.66        | 35,000,000        | 9.14        |
| PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS                                |                   |             |                   |             | 1,000,000         | 0.29        | 50,000,000        | 13.06       |
| CULTIVOS DE ALTERNATIVA   | 3,000,000         | 1.22        | 3,000,000         | 1           | 5,000,000         | 1.44        | 5,000,000         | 1.31        |
| PROGRAMA ESTATAL DE AGRICULTURA SUSTABLE Y RECONVERSION PRODUCTIVA                        | 18,000,000        | 7.32        | 18,000,000        | 5.98        |                   |             | 17,000,000        | 4.44        |
| PROGRAMA ESTATAL FORESTAL   | 14,500,316        | 5.9         | 14,000,000        | 4.65        | 10,000,000        | 2.89        | 15,000,000        | 3.92        |
| MECANIZACION AGRICOLA   |                   |             |                   |             | 5,000,000         | 1.44        | 20,000,000        | 5.22        |
| <b>PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL</b>   | <b>21,000,000</b> | <b>8.54</b> | <b>21,000,000</b> | <b>6.98</b> | <b>30,000,000</b> | <b>8.66</b> | <b>30,000,000</b> | <b>7.84</b> |
| FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS         |                   |             |                   |             |                   |             | 2,000,000         | 0.52        |
| FOTALECIMIENTO ECONOMICO PARA EL ACOPIO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA. |                   |             |                   |             | 4,525,000         | 1.31        |                   |             |

|  |           |      |            |      |            |       |           |      |
|--|-----------|------|------------|------|------------|-------|-----------|------|
| ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA DEL ESTADO DE GUANAJUATO |           |      |            |      | 3,000,000  | 0.87  |           |      |
| PROGRAMA DE PRODUCCION DE FRIJOL   |           |      |            |      | 6,000,000  | 1.73  |           |      |
| PROGRAMA DE CAMINOS RURALES  |           |      |            |      | 45,000,000 | 12.99 |           |      |
| PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS PARA LA ADQUISICION DE AUTOMOTORES               |           |      |            |      | 2,000,000  | 0.58  |           |      |
| MANEJO INTEGRAL DE SUELO Y AGUA  | 2,000,000 | 0.97 | 25,000,000 | 8.31 |            |       |           |      |
| PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PRODUCTORES (AFECTADOS POR SEQUIAS EN PV2005)             |           |      | 30,000,000 | 9.98 |            |       |           |      |
| TECNIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN   | 5,000,000 | 2.43 | 5,000,000  | 1.66 |            |       |           |      |
| SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL  | 1,000,000 | 0.49 | 1,000,000  | 0.33 | 1,500,000  | 0.43  | 1,500,000 | 0.45 |

Nota: Presupuesto Asignado en cada año en m/n. Los programas en color rojo son aquellos que presentan referencias y acciones dirigidas hacia la mujer

| ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO 2008 |                            |                   |
|--|----------------------------|-------------------|
| PROGRAMA                                       | PARTIDA                    | RECURSO           |
| PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL                   | SERVICIOS GENERALES        | 600,000           |
|  | AYUDA SUB. Y TRANS.        | 1,900,000         |
|  | INV. FINAN. Y OTRAS EROGA. | 27,500,000        |
|  | <b>TOTAL</b>               | <b>30,000,000</b> |

# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

| AÑO/%  | 2005               | %    | 2006               | %    | 2007               | %    | 2008               | %    |
|--|--------------------|------|--------------------|------|--------------------|------|--------------------|------|
| <b>Cantidad</b>  | 491,155,059.0<br>0 | 100  | 749,282,439.0<br>0 | 100  | 678,642,173.0<br>0 | 100  | 717,653,309.0<br>0 | 100  |
| <b>Gasto Corriente</b>   | 269,077,913.0<br>0 | 13.7 | 269,077,913.0<br>0 | 35.9 | 237,476,585.0<br>0 | 34.9 | 221,880,492.0<br>0 | 30.9 |
| <b>Gasto de capital</b>  | 480,204,526.0<br>0 | 86.3 | 480,204,526.0<br>0 | 64.1 | 441,165,588.0<br>0 | 65.0 | 495,772,817.0<br>0 | 69.1 |
| <b>PROGRAMAS</b>   |                    |      |                    |      |                    |      |                    |      |
| <b>ATRACCION DE INVERSIONES</b>                                      | 100,000,000        | 20.4 | 95,000,000         | 12.7 | 100,000,000        | 14.7 | 300,000,000        | 41.8 |
| <b>APOYOS PARA LA COMPETITIVIDAD</b>                                 | 3,600,000          | 0.73 | 3,938,000          | 0.53 | 3,000,000          | 0.44 | 4,106,000          | 0    |
| <b>CADENAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>                                |                    |      |                    |      | 53,000,000         | 7.81 | 55,000,000         | 7.66 |
| <b>PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA</b> | 12,000,000         | 2.44 | 12,000,000         | 1.6  | 2,000,000          | 0.29 | 2,000,000          | 0.28 |
| <b>INNOVACION TECNOLOGICA Y MERCADOTECHIA PARA MIPYMES</b>           |                    |      |                    |      | 4,000,000          | 0.59 | 4,000,000          | 0.56 |
| <b>PROMOCION Y GENERACION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL</b>          |                    |      | 25,000,000         | 3.34 | 30,000,000         | 4.42 | 140,000,000        | 19.5 |
| <b>CENTRO DE ARTICULACION PRODUCTIVA</b>                             |                    |      |                    |      |                    |      | 3,000,000          | 0.42 |

|   |            |          |            |          |            |      |            |          |
|---|------------|----------|------------|----------|------------|------|------------|----------|
| <b>PROMOCION DE<br/>CORREDORES<br/>ECONOMICOS</b>   |            |          |            |          |            |      | 29,750,000 | 4.1<br>5 |
| <b>PROGRAMA DE<br/>MEJORAMIENTO A<br/>CENTROS DE<br/>ABASTO SOCIAL</b>  |            |          |            |          | 30,000,000 | 4.42 | 30,000,000 | 4.1<br>8 |
| <b>PROGRAMA DE<br/>APOYO AL EMPLEO</b>  |            |          |            |          | 10,400,000 | 1.53 | 25,000,000 | 3.4<br>8 |
| <b>FICERINE</b>   |            |          |            |          |            |      | 40,000,000 | 5.5<br>7 |
| <b>EVENTOS<br/>ESPECIALES,<br/>COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y<br/>DESTINOS<br/>TURISTICOS DEL<br/>ESTADO DE<br/>GUANAJUATO</b> |            |          |            |          | 13,000,000 | 1.92 |            |          |
| <b>PUEBLOS<br/>MAGICOS:<br/>DOLORES HIDALGO<br/>Y SAN MIGUEL DE<br/>ALLENDE (pueblos<br/>mágicos)</b>                           |            |          | 20,000,000 | 2.6<br>7 | 21,000,000 | 3.09 |            |          |
| <b>PROMOCION DE<br/>PARQUES<br/>INDUSTRIALES</b>  |            |          |            |          | 15,000,000 | 2.21 |            |          |
| <b>INFORUM</b>  |            |          |            |          | 40,000,000 | 5.89 |            |          |
| <b>PROYECTO<br/>GOBIERNO<br/>INTEGRAL</b>   |            |          | 2,000,000  | 0.2<br>7 |            |      |            |          |
| <b>FORTALECIMIENTO<br/>Y DESAROLLO DE<br/>LOS SECTORES<br/>ECONÓMICOS DEL<br/>ESTADO</b>  | 43,500,000 | 8.8<br>6 | 43,500,000 | 5.8<br>1 |            |      |            |          |
| <b>POSICIONAMIENTO<br/>TURÍSTICO DEL<br/>ESTADO DE<br/>GUANAJUATO A<br/>NIVEL NACIONAL E<br/>INTERNACIONAL.</b>                 |            |          | 6,000,000  | 0.8      |            |      |            |          |
| <b>TESOROS<br/>COLONIALES DEL<br/>CENTRO DE<br/>MEXICO</b>  |            |          | 750,000    | 0.1      |            |      |            |          |

|  |             |      |             |      |             |       |  |  |
|--|-------------|------|-------------|------|-------------|-------|--|--|
| <b>PROYECTOS ESPECIALES</b>                                      |             |      | 367,503,413 | 49.1 |             |       |  |  |
| <b>MUNICIPIOS INTEGRALES</b>                                     | 2,000,000   | 0.41 |             |      |             |       |  |  |
| <b>GUANAJUATO PUERTO INTERIOR</b>                                | 247,000,000 | 50.3 |             |      |             |       |  |  |
| <b>APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL</b> | 20,000,000  | 4.07 |             |      |             |       |  |  |
| <b>DESARROLLO DE EMPRESAS Y DESTINOS TURISTICOS</b>              |             |      | 7,730,000   | 1.03 | 5,000,000   | 0.74  |  |  |
| <b>TREN RAPIDO INTERURBANO DE GUANAJUATO</b>                     |             |      |             |      | 242,000,000 | 35.66 |  |  |

Nota: Presupuesto Asignado en cada año en m/n

En los cuadros anteriores se presenta el presupuesto asignado en cada uno de los programas de las tres secretarías en estudio:

En la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el programa “Zumar Contigo” se ha implementado desde la administración anterior y no ha tenido aumento significativo en su presupuesto, y principalmente sus recursos fueron destinados a gasto corriente. Básicamente podemos decir que existe continuidad total con los programas implementados en la administración anterior y por lo tanto es difícil hablar de innovaciones con respecto a la utilización de la perspectiva de género, al menos de 2005 a la fecha. Los programas como piso firme, fortalecimiento de desarrollo humano, programa de desarrollo social regional y desarrollo de infraestructura básica y comunitaria se implementaron en el año 2008. El programa de participación migrante 3x1, antes programa de participación migrante, se le asignaron recursos en el 2005, 2006, no conto con presupuesto en el año 2007, pero se le volvió asignar en el año 2008.

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario los programas que no se han dejado de implementar, del 2005 al 2008, son programas que se encuentran integrados en Alianza para el Campo del ámbito federal. Programas como: nivelación de tierras, programa de rehabilitación de caminos saca cosechas, programa de apoyo a la comercialización de agro negocios en el medio rural, tecnificación del riego con aguas subterráneas, programa de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas, tecnificación del riego con

aguas subterráneas y programa de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas se les asignó presupuesto hasta 2007 y 2008.

El programa de apoyo a la comercialización de agro negocios en el medio rural solo se le asignó presupuesto en el 2007.

El programa desarrollo rural (referencia hacia la mujer) su asignación presupuestal desde el 2005 al 2008 no muestra un cambio significativo y se concentra básicamente en el año 2008 al gasto corriente representado el 7.84% del presupuesto total para la secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato ha presentado variaciones en la asignación presupuestal de varios programas. Algunos de ellos son, como se aprecia en la tabla de información presupuestal anterior: Pueblos mágicos: dolores hidalgo y san miguel de allende (pueblos mágicos), promoción de parques industriales, inforum, proyecto gobierno integral fortalecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado, posicionamiento turístico del estado de Guanajuato a nivel nacional e internacional, tesoros coloniales del centro de México, proyectos especiales, municipios integrales, Guanajuato puerto interior, apoyo al fortalecimiento de la infraestructura industrial, desarrollo de empresas y destinos turísticos y tren rápido interurbano de Guanajuato, pero ninguno en esencia desarrolla o incluye la equidad de género.

## **Asignación presupuestal a programas que contienen referencia hacia la mujer.**

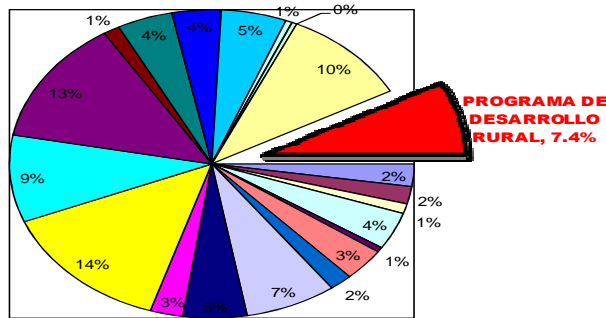
### **Secretaría de Desarrollo Agropecuario**

En la siguiente gráfica mostramos cuánto representa el presupuesto del programa de desarrollo rural con respecto a la asignación total de recursos de la secretaría de desarrollo agropecuario en 2008. Como se observa su asignación no es de las más cuantiosas dentro de la secretaría, representado solamente el 7.4% del total. Incluso, otros programas tales como programa de rehabilitación de caminos saca cosechas, rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial, tecnificación del riego con aguas subterráneas, y desarrollo acuícola presentan mayores asignaciones presupuestales y se considerarían los programas “base” de la secretaría. Estos programas por su naturaleza son de inversión y subsidios en infraestructura para el



desarrollo agropecuario y por lo tanto no tienen una vinculación directa (tampoco indirecta) con la equidad entre hombres y mujeres.

### Presupuesto Asignado 2008 para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.



- MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS
- NIVELACION DE TIERRAS
- PROGRAMA DE REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS
- INVERNADEROS Y AGRICULTURA PROTEGIDA
- DESARROLLO ACUICOLA
- PROGRAMA ESTATAL DE BORDERIA
- SANIDAD VEGETAL
- SANIDAD ANIMAL (SANIDAD ANIMAL Y FOMENTO)
- DESARROLLO GANADERO
- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRICOLA
- REHABILITACION DE OBRAS HIDROAGRICOLAS DE AGUA SUPERFICIAL
- TECNIFICACION DEL RIEGO CON AGUAS SUBTERRANEAS
- PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS
- CULTIVOS DE ALTERNATIVA
- PROGRAMA ESTATAL DE AGRICULTURA SUSTABLE Y RECONVERSION PRODUCTIVA
- PROGRAMA ESTATAL FORESTAL
- MECANIZACION AGRICOLA
- FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS
- SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL
- OTROS EGRESOS
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

De 2005 a 2008, este programa como porcentaje con respecto al total del presupuesto asignado a la secretaria de desarrollo agropecuario ha presentado ligeras variaciones en la siguiente tabla se muestra la asignación porcentual en los años referidos. Esto también significa que su importancia presupuestal se ha mantenido inalterable desde la administración anterior.

### **Secretaría de desarrollo agropecuario.**

|                              | 2005       | % con respecto al total | 2006       | % con respecto al total | 2007       | % con respecto al total | 2008       | % con respecto al total |
|------------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|
| Programa de desarrollo rural | 21,000,000 | 8.54                    | 21,000,000 | 6.98                    | 30,000,000 | 8.66                    | 30,000,000 | 7.84                    |

### **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**

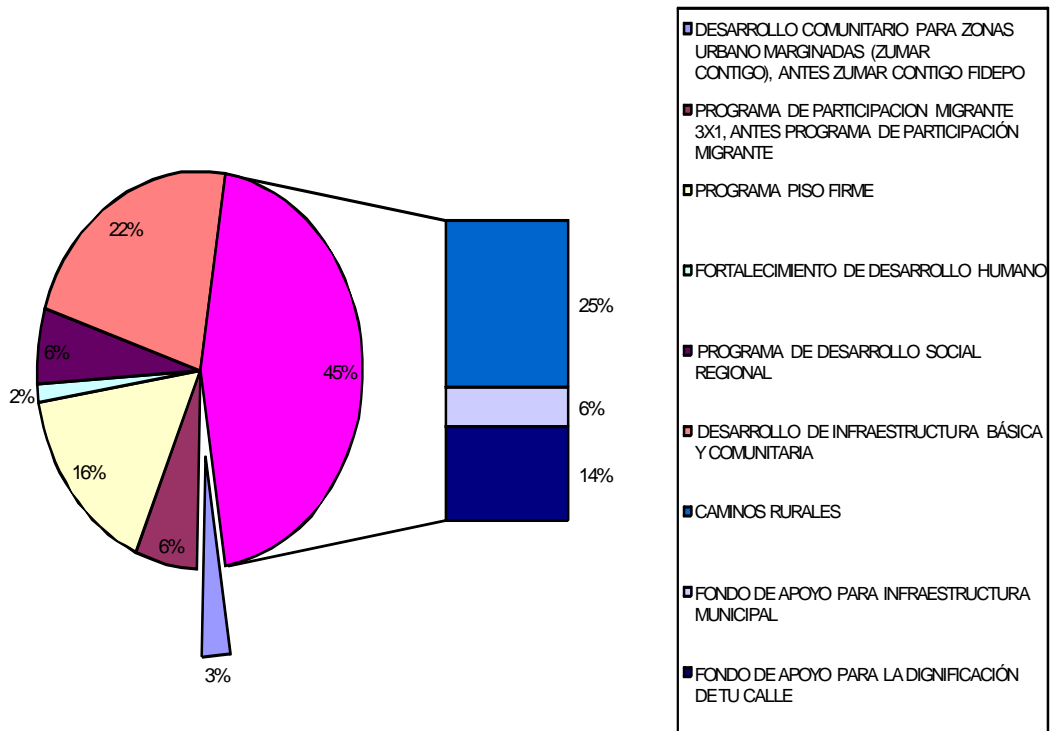
Con respecto al programa que hace referencia a la mujer en sus acciones, detectado en la secretaría de desarrollo social y humano, “Desarrollo comunitario para zonas marginadas Zumar contigo”, su asignación presupuestal dentro del total de recursos de la secretaría también es mínima. La siguiente gráfica muestra que representa en 2008 solamente el 2.4% de los recursos asignados. Asimismo, de 2005 al 2008 este programa ha representado básicamente el mismo nivel de gasto dentro del presupuesto de la secretaría. Incluso, su participación porcentual disminuye con respecto al gasto total. Esto nos da la medida que no es una acción prioritaria dentro de las asignaciones y programas que maneja la secretaría de desarrollo social.

### **Secretaría de desarrollo social y humano**

|  | 2005 | % con respecto al total | 2006 | % con respecto al total | 2007 | % con respecto al total | 2008 | % con respecto al total |
|--|------|-------------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|
|--|------|-------------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|

|   |            |      |            |     |            |      |            |      |
|---|------------|------|------------|-----|------------|------|------------|------|
| DESARROLLO COMUNITARIO PARA ZONAS URBANO MARGINADAS (ZUMAR CONTIGO), ANTES ZUMAR CONTIGO FIDEPO | 16,000,000 | 3.75 | 16,000,000 | 3.6 | 17,500,000 | 2.81 | 17,500,000 | 2.41 |
|---|------------|------|------------|-----|------------|------|------------|------|

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
GASTO POR PROGRAMA 2008



# **4. ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. RELACIÓN HOMBRE-MUJER.**

En este breve apartado presentamos la organización de las tres secretarías con base en la relación hombre-mujer. El número de mujeres por secretarías y los puestos que ocupan en la cadena laboral, en particular en áreas ejecutivas y decisorias potencialmente llevan a construir en un futuro cercano áreas de oportunidad de capacitación sobre la perspectiva de género en éstas organizaciones públicas. Posteriormente, presentamos un esbozo de la capacitación institucional de las secretarías del gobierno del Estado de Guanajuato. La descripción de los programas de capacitación fue proporcionada por las tres secretarías sin incluir en sus programas específicos de capacitación cursos relativos a la equidad de género.

**Organización y personal con base en equidad de Género en la Secretaría de  
Desarrollo Social y Humano.**

Población total al cierre 2008: 268 personas

- Hombres 138.
- Mujeres 130.

**Puestos de alta dirección:**

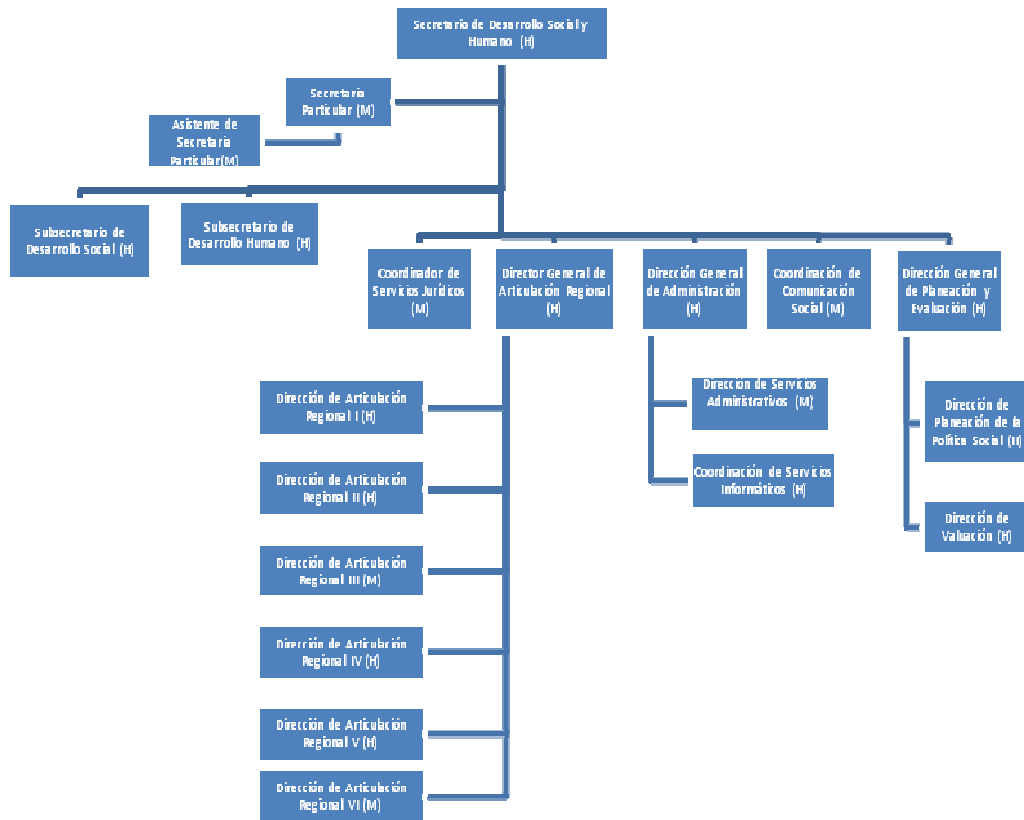
- ✓ Secretario del Ramo y subsecretario : tres hombres
- ✓ Direcciones y coordinadores generales: tres hombres y dos mujeres.
- ✓ Direcciones regionales: cuatro hombres y dos mujeres.
- ✓ Direcciones de servicios y administrativas: tres hombres y una mujer.

**11/3 (hombres sobre mujeres)**

- ✓ La relación cambia en las direcciones y jefaturas de departamento de las subsecretarías de desarrollo social y humano.

**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

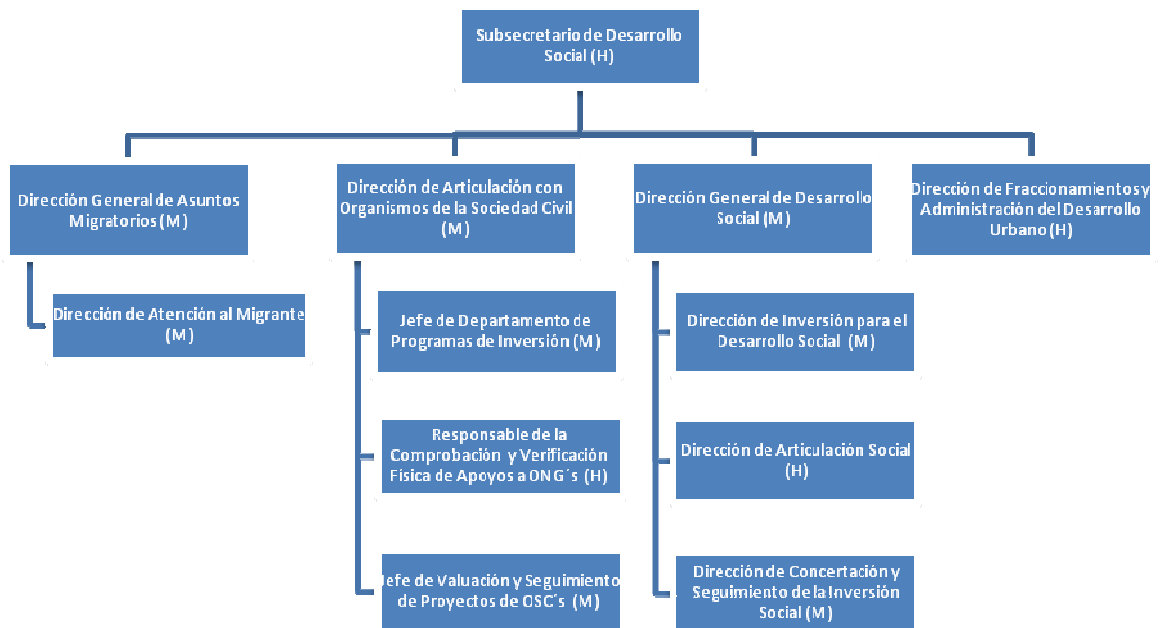
Relación hombre mujer



H= Hombre  
M= Mujer

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

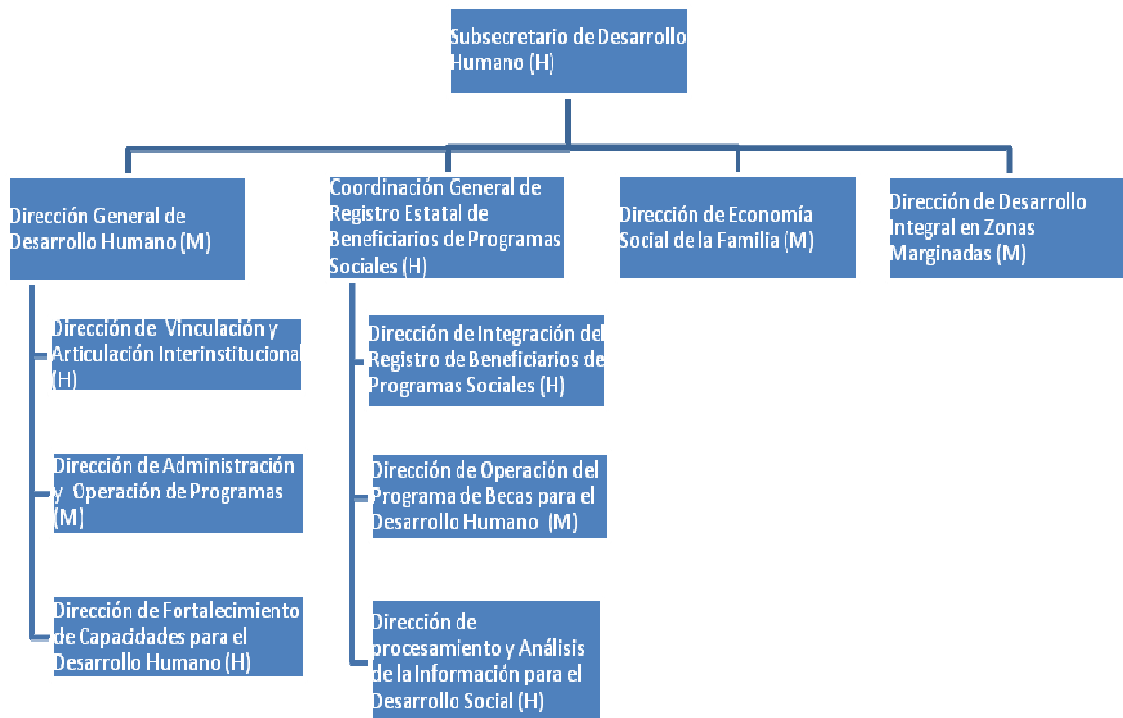
Relación hombre-  
mujer: 4/8



H= Hombre  
M= Mujer

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.**

**Relación hombre- mujer 4/5**



H= Hombre  
M= Mujer



**Organización y personal con base en equidad de Género en las Secretaría de  
Desarrollo Agropecuario.**

Población total al cierre (2008) total 79

| <b>Nivel</b> | <b>Puesto.</b>                  | <b>Número de Personas</b> |
|--------------|---------------------------------|---------------------------|
| 19           | SECRETARIO DE ESTADO            | 1                         |
| 17           | SUBSECRETARIOS                  | 2                         |
| 16           | SUBCOORDINADOR                  | 1                         |
| 14           | DIRECTOR GENERAL                | 6                         |
| 12           | ASESOR                          | 2                         |
| 12           | DIRECTOR DE AREA                | 13                        |
| 11           | COORDINADOR DE PROYECTOS        | 7                         |
| 10           | JEFE DE UNIDAD                  | 3                         |
| 9            | JEFE DE DEPARTAMENTO "A"        | 14                        |
| 7            | JEFE DE DEPARTAMENTO "B"        | 6                         |
| 7            | INGENIERO TOPOGRAFO             | 1                         |
| 6            | JEFE DE DEPARTAMENTO "C"        | 3                         |
| 5            | JEFE DE UNIDAD "A"              | 7                         |
| 3            | OPERADOR DE SERVICIOS "A"       | 1                         |
| 3            | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B" | 5                         |
| 1            | AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"     | 2                         |
| 1            | AUXILIAR DE SERVICIOS "B"       | 4                         |
| 1            | OPERADOR ADMINISTRATIVO "C"     | 1                         |

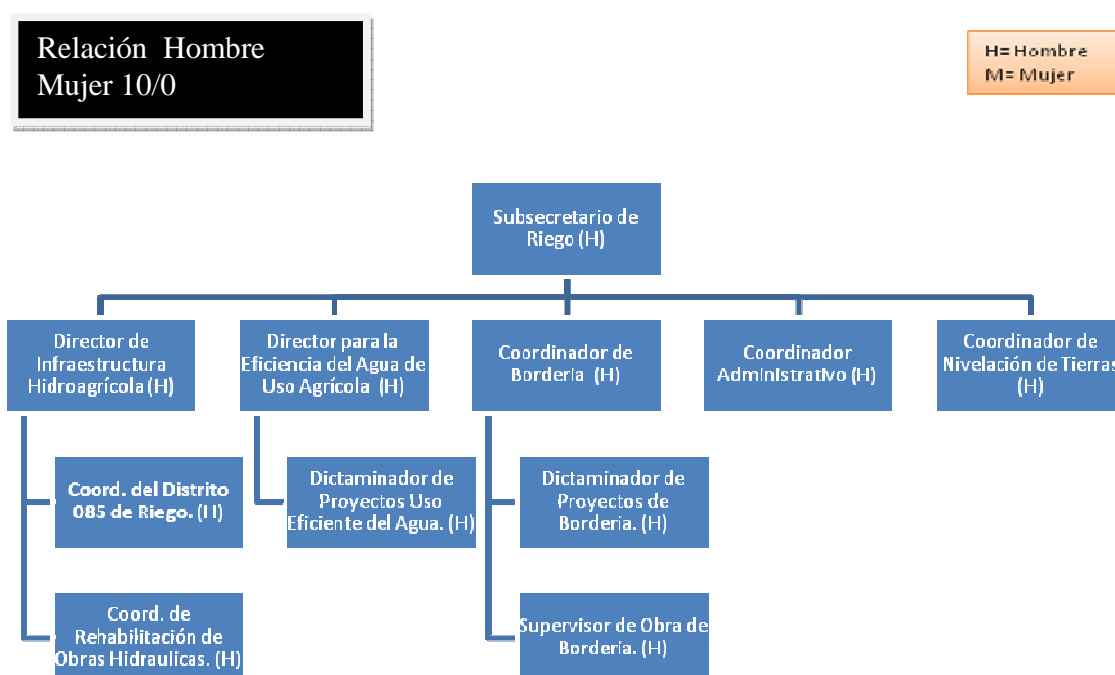
**Puestos de alta dirección:**

- ✓ Secretario del Ramo y subsecretario : tres hombres

- ✓ Direcciones y coordinadores generales: 6 Hombres 1 mujeres.
- ✓ Direcciones de area: 11 hombres 2 mujeres.

## ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

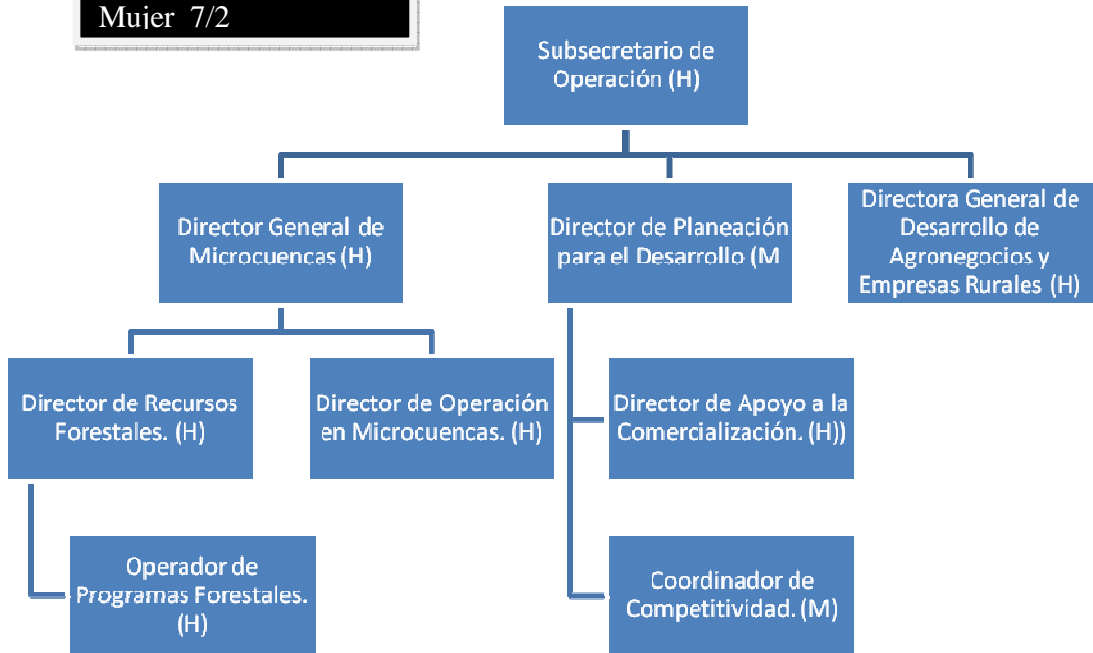
### Organigrama de la Subsecretaría de Riego.



## Subsecretaría de Operación.

Relación Hombre  
Mujer 7/2

H= Hombre  
M= Mujer



**Organización y personal con base en equidad de Género en las Secretaría de  
Desarrollo Económico Sustentable.**

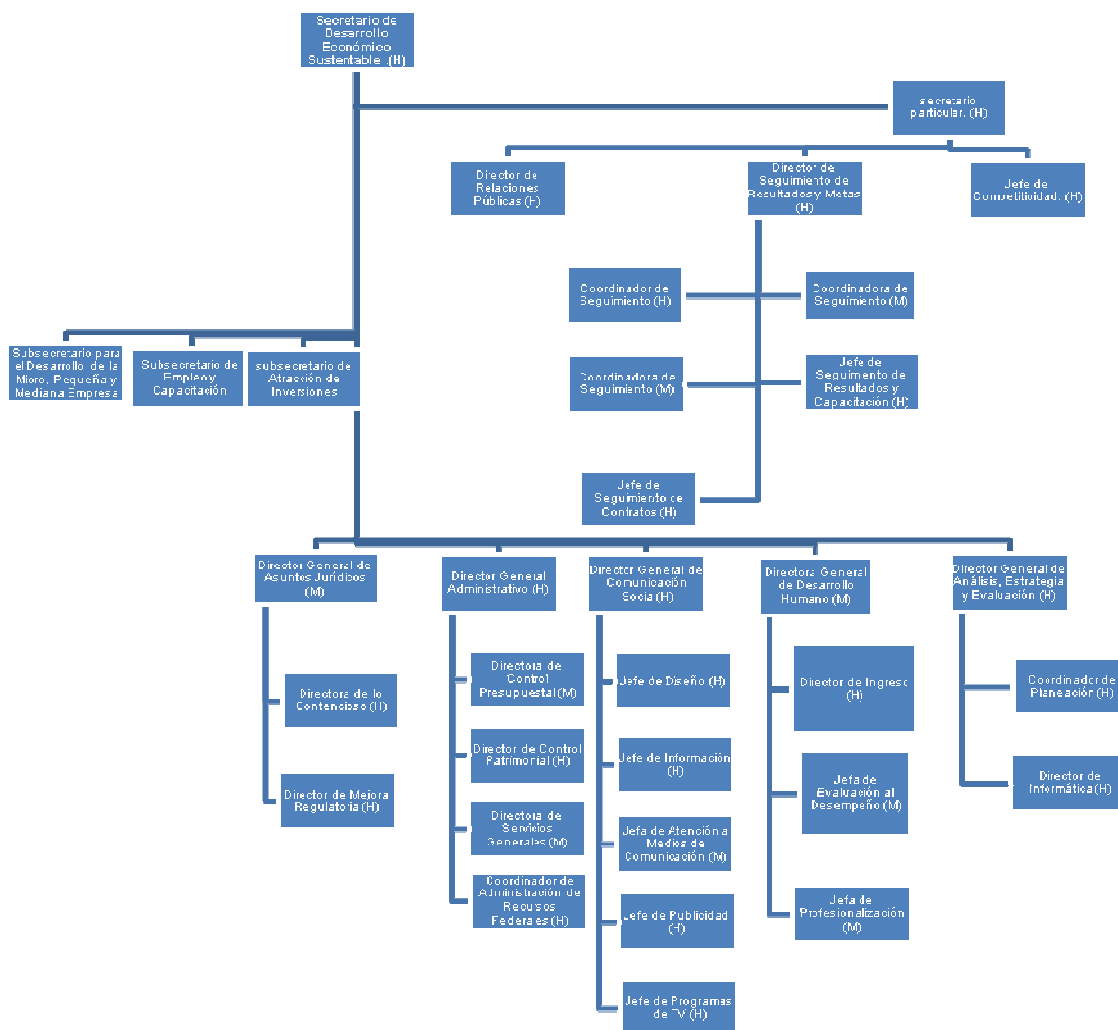
Población total al cierre (2008) Total: 511

| <b>NIVEL</b> | <b>PUESTO</b>                   | <b>NUMERO DE PERSONAS</b> |
|--------------|---------------------------------|---------------------------|
| 19           | SECRETARIO DE ESTADO.           | 1                         |
| 17           | SUBSECRETARIO                   | 3                         |
| 16           | SUB-SECRETARIO                  | 1                         |
| 16           | SUBCOORDINADOR                  | 1                         |
| 15           | DIRECTOR GENERAL                | 1                         |
| 14           | DIRECTOR GENERAL                | 10                        |
| 13           | DIRECTOR GENERAL                | 2                         |
| 12           | COORDINADOR DE PROGRAMAS        | 2                         |
| 12           | DIRECTOR DE AREA                | 25                        |
| 11           | COORDINADOR DE PROYECTOS        | 7                         |
| 11           | COORDINADOR OPERATIVO           | 7                         |
| 10           | JEFE DE UNIDAD                  | 8                         |
| 10           | COORDINADOR OPERATIVO           | 2                         |
| 9            | JEFE DE DEPARTAMENTO "A"        | 1                         |
| 9            | COORDINADOR                     | 2                         |
| 7            | JEFE DE DEPARTAMENTO "B"        | 50                        |
| 8            | ASESOR JURIDICO                 | 1                         |
| 6            | JEFE DE DEPARTAMENTO "C"        | 41                        |
| 5            | JEFE DE UNIDAD "A"              | 99                        |
| 5            | PROMOTOR "A"                    | 54                        |
| 3            | OPERADOR ADMINISTRATIVO "A"     | 18                        |
| 3            | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B" | 6                         |
| 1            | AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"     | 43                        |
| 1            | AUXILIAR DE SERVICIOS "A"       | 43                        |
| 1            | AUXILIAR DE SERVICIOS "B"       | 43                        |
| 1            | OPERADOR ADMINISTRATIVO "C"     | 40                        |

**Puestos de alta dirección:**

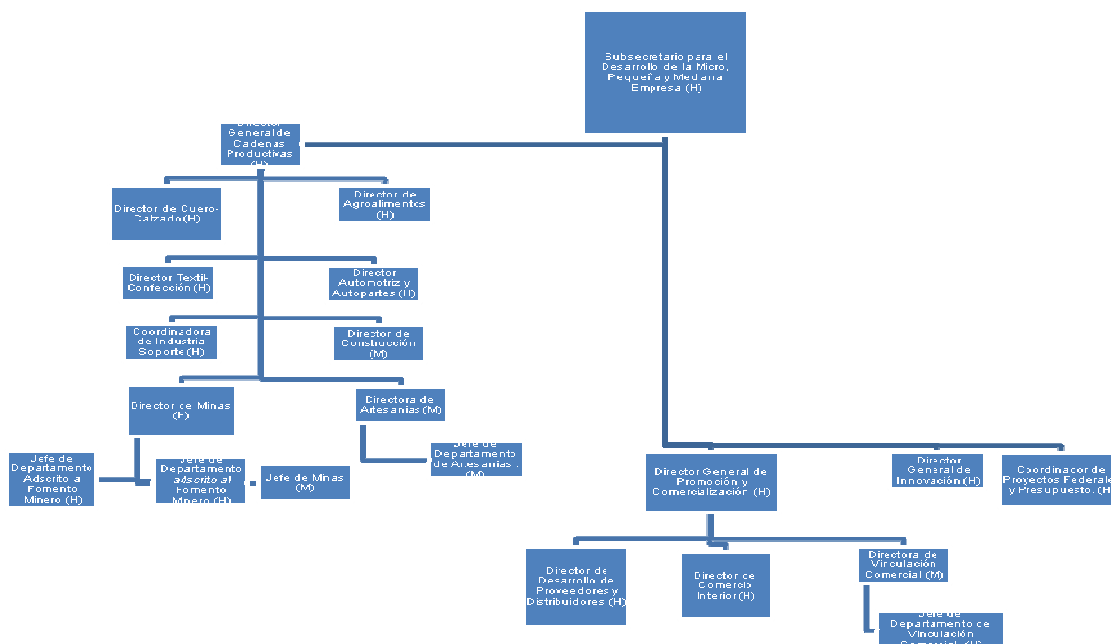
- ✓ Secretario del Ramo y subsecretario : 4 hombres
- ✓ Direcciones y coordinadores generales: 12 Hombres 2 mujeres
- ✓ Direcciones de área y Coordinadores: 14 hombres 9 mujeres

## ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.



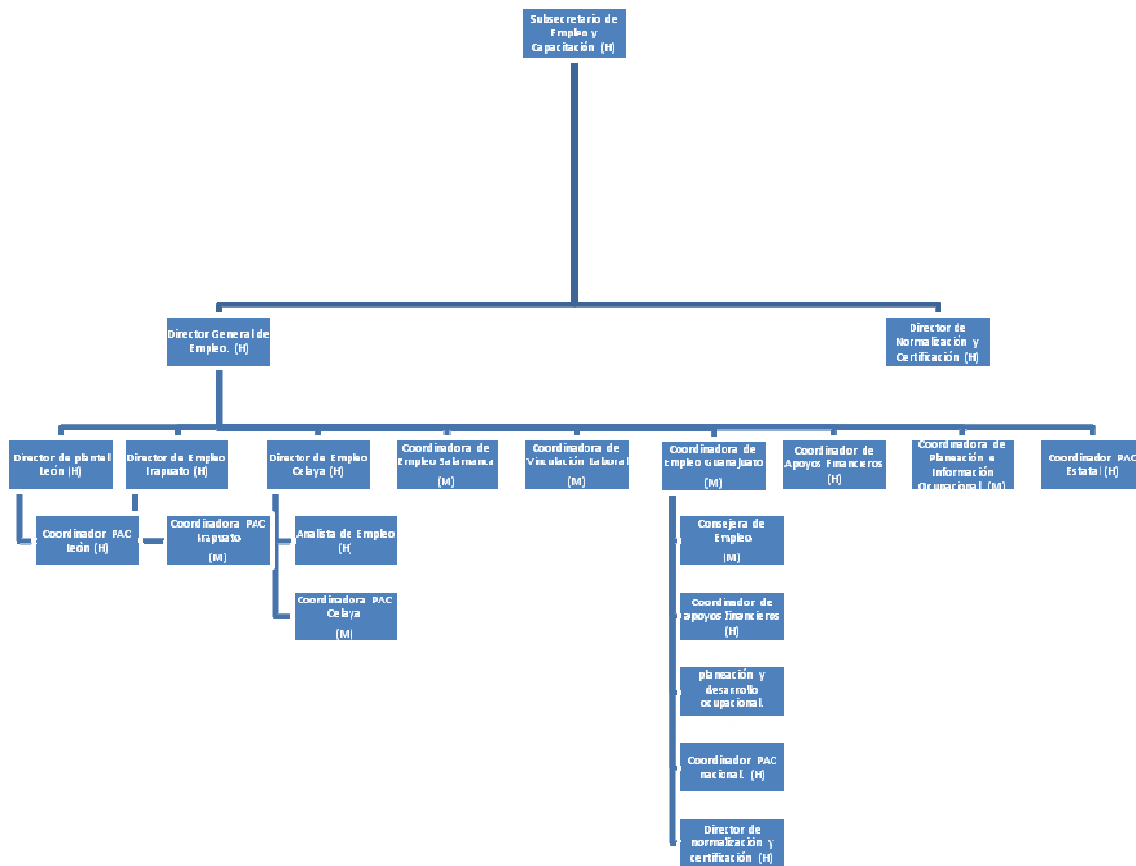
**Subsecretaría para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

**Relación hombre-mujer 4/10**

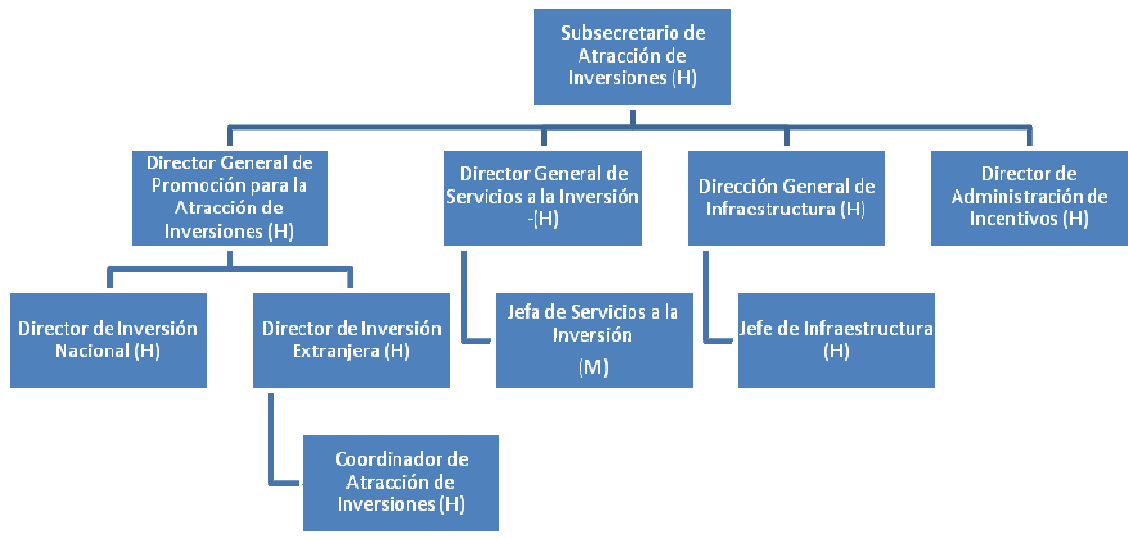


**Subsecretaría de Empleo y Capacitación.**

**Relación hombre-mujer 3/5**



**Subsecretaría de Atracción de Inversiones.  
Relación hombre-mujer 1/8**





## PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>17</sup>

En este apartado proporcionamos información sobre los programas de capacitación institucional que se llevan a cabo en las dependencias del gobierno del Estado de Guanajuato.

La capacitación dentro del gobierno del estado está integrada en tres grandes líneas:

- **Institucional**
- **Técnica**
- **Desarrollo**

La **Capacitación Institucional** persigue el objetivo de fortalecer los valores éticos de actuación del servidor público y los aspectos relacionados a la integración y visión de la administración pública y la actuación individual para integrarse adecuadamente a las funciones de gobierno. A su vez esta capacitación se divide en:

### 1. Inducción al Gobierno del Estado

### 2. Profesionales generales

- a) Visión de gobierno
- b) Visión de servicio
- c) Liderazgo
- d) Capacidad organizativa
- e) Trabajo en equipo
- f) Toma de decisiones
- g) Manejo de tecnología
- h) Habilidades directivas
- i) Programa mejor atención y servicio

La **Capacitación Técnica** enfocada a fortalecer las capacidades técnicas que el servidor público requiere para el desempeño eficiente de las funciones que realiza con base en la descripción y perfil del puesto.

La **Capacitación del Desarrollo** que da continuidad formal a los funcionarios públicos.

### Nivel 1 al 4

- Visión de gobierno
- Visión de servicio
- Capacidad organizativa
- Trabajo en equipo
- Manejo de tecnología

---

<sup>17</sup> La información fue proporcionada por la Lic. Fátima Lilián Figueroa, departamento de desarrollo social de la secretaría de desarrollo social y humano.

### Nivel 5 al 11

- Visión de gobierno – modalidad en línea
- Visión de servicio
- Liderazgo
- Capacidad organizativa
- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones
- Manejo de tecnología

### Nivel 12 en adelante

- Habilidades directivas

#### Mejor atención y servicio

- Sensibilización
- Ciclo de servicio
- Procesos
- Valores

Los programas de capacitación anteriores se reproducen en todas las secretarías del gobierno del Estado. En las secretarías de desarrollo social y humano, desarrollo agropecuario y desarrollo económico sustentable la información proporcionada sobre los cursos de capacitación al personal de todos los niveles se concentró en los mismos programas institucionales de capacitación arriba mencionados.

Sin embargo, el Instituto de la Mujer Guanajuatense ha realizado extraordinarios esfuerzos por impulsar la perspectiva de género a través de cursos de capacitación en las dependencias de la administración pública estatal sobre sensibilización sobre la equidad de género, promoción y desarrollo de habilidades para mujeres emprendedoras, capacidades de liderazgo, derechos de las mujeres, desarrollo social de mujeres en pobreza extrema, prevención de violencia intrafamiliar, y sensibilización de tomadores de decisiones sobre la perspectiva de género, entre otros<sup>18</sup>. Es en este sentido que se debe encaminar la incorporación de un programa integral de capacitación sobre la perspectiva de género en la administración pública estatal, considerando como un elemento necesario la ampliación y el reconocimiento institucional en los programas de capacitación institucional del gobierno del Estado.

## 5. Referencias Bibliográficas y Fuentes de Información

- **Algunos desafíos para imaginar una cultura política con perspectiva de género** María Luisa Tarrés Texto preparado para el foro “La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática”. Cepal-Inmujeres, 4 de diciembre de 2003.
- **Ciudadanos imaginarios.** Fernando Escalante Gonzalbo, México, El Colegio de México. 1992..
- **Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres** instituto nacional de las mujeres, primera edición 2004.
- **Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres** instituto nacional de las mujeres, cuarta edición 2008.
- **Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública** Instituto Nacional de las Mujeres Dirección General de Planeación. Coordinación de la edición: Mónica Patricia Corona Godínez Primera edición, noviembre de 2002
- **Democracia, política social y derechos ciudadanos,** Fernando Patrón, EPIKEIA Revista de Derecho y Política, Universidad Iberoamericana León, No. 8, verano, 2008
- **Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo:** EMAKUNDE B INSTITUTO vasco de la mujer y secretaria general de acción exterior dirección de cooperación al desarrollo Victoria - Gasteiz 1998
- **El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor?:** Coordinadora Magdalena García Hernández Colección Género y Derecho / 3 Tomo 1 PAG.41, 42, 43, 44.
- **El género”, fragmento literal:** ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Marcela Lagarde, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- **La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos, La búsqueda de, “una nueva utopía,** Ludwig Güendel Textos sobre Derechos Humanos, Amnistía Internacional. 2005.
- **Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas.** Eugene Bardach, , CIDE, 2000.
- **Perspectiva de género, ¿un asunto exclusivo de mujeres? Julio 2007:** Julio César U. H. y Luisa Fernanda Vargas Con información del Grupo de Género del Proyecto Nacional.
- **Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género.** Instituto Nacional de las Mujeres Primera edición: diciembre de 2003.
- **Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007** Instituto Nacional para las mujeres.

## **LEYES**

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley para la asistencia, la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar del estado de Guanajuato
- Ley sobre Violencia Intrafamiliar.
- Norma Oficial Mexicana NOM190-SSA1-1999
- Reglamento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 

## **CONFERENCIAS INTERNACIONALES**

- Asamblea General de la ONU, 26 de junio de 1945.
- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, realizada en El Cairo 1994.
- Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey 2002
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, Copenhague, 1980.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi, 1985.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, New York, 2000.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena 1993.
- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban 2001
- La Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte, celebrada en Canadá en mayo de 2002,
- Conferencia sobre la Mujer, México, 1975.
- Declaración Universal de Los Derechos Humanos, 1948.
-

### **Planes y programas.**

- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan de Gobierno 2006 2012 de Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001 -2006.

### **Información pública del Estado de Guanajuato.**

- Cuenta Pública de Guanajuato. De los años 2005, 2006, 2007, 2008. Estado de Recursos Destinados a Subsidios, Estado del Ejercido por Capítulo de Gasto del Poder Ejecutivo Administración Pública Centralizada, Resumen del Gasto Presupuestal Ejercido por Núcleos, Estado Presupuestario de Ingresos y Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- Paquete fiscal 2006, 2007, 2008 .
- Análisis Programático de metas del presupuesto de egresos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional Programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis administrativo económico del presupuesto de egresos de la Secretaria de Agropecuario de los años 2005, 2006, 2007,2008.
- Análisis Programático de metas del presupuesto de egresos de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional Programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable de los años 2005, 2006, 2007, 2008.

- Análisis administrativo económico del presupuesto de egresos de la Secretaría de Económico Sustentable de los años 2005, 2006, 2007,2008.
- Análisis Programático de metas del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis funcional Programático económico del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de los años 2005, 2006, 2007, 2008.
- Análisis administrativo económico del presupuesto de egresos de la Desarrollo Social y Humano de los años 2005, 2006, 2007,2008.

#### PÁGINAS DE INTERNET

- <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/>.
- <http://www.guanajuato.gob.mx/gto/>.
- [http://www.sfa.guanajuato.gob.mx/presupuesto\\_2008/index.htm](http://www.sfa.guanajuato.gob.mx/presupuesto_2008/index.htm).
- <http://sda.guanajuato.gob.mx/>.
- <http://sde.guanajuato.gob.mx/>.
- <http://www.guanajuato.gob.mx/sdsh/>.
- <http://www.guanajuato.gob.mx/sda/articulos/forestal/plantaciones.htm>.
- [www.emakunde.es/emakunde/igualdad\\_ONU/cuando\\_c.htm](http://www.emakunde.es/emakunde/igualdad_ONU/cuando_c.htm).
- [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx).
- <http://www.sfa.guanajuato.gob.mx/fiscal.htm>.